



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Manuel Troitiño Pelaz.

**CONCEJALES.**

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)  
D. Jesús Candela Hernando (PP).  
D. Marcos Crespo Hualda (PP).  
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).  
D. Miguel Garzón Andrés (PP).  
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).  
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)  
Dª. Cristina Montejo García (PP).  
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).  
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).  
D. Alfredo Tapia Grande (PP).  
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).  
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).  
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).  
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).  
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).  
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).  
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).  
Dª. Celia García Molina (IU).  
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UPyD).  
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE**

Dª. Sonsoles Medina Campos.

**ACTA Nº 302**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 10 de marzo de 2015, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

El señor Concejal Presidente indica que va a comenzar la Sesión de Pleno con un pequeño retraso debido a una incidencia, que quizás, sin ser el momento adecuado, requería, porque así lo ha exigido el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, una explicación con carácter previo al comienzo de la Sesión.

El Secretario del Distrito manifiesta que, al parecer, se ha presentado una iniciativa por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que no se ha incluido en el Orden del Día, por lo que se estudiará, y, en caso de que haya habido un error administrativo, se incluirá en la siguiente Sesión no computando como iniciativa para el próximo Pleno, por lo que tendrían esta iniciativa más las seis correspondientes.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, aunque en la Junta de Portavoces que se celebró no se reparó por parte de nadie esta circunstancia, si queda acreditado que tuvo entrada en el Registro, esta iniciativa sería incluida automáticamente, y, por tanto, no computaría en el cupo que tiene asignado el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

**1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de febrero de 2015.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto favorable de su Grupo en este punto.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en la página treinta existe un error de transcripción en el nombre de la Diputada de su Grupo figurando Pepa Maya en lugar de Pepa Amat. Anuncia el voto favorable de su Grupo en la aprobación del Acta. Manifiesta que hoy hay más policía de lo habitual en la Junta Municipal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se debe a que en estos días se está produciendo una mayor afluencia de personas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que durante estos días ha habido más de setecientos números y nunca ha habido tanta policía. Indica que ha estado toda la mañana y había la policía habitual para controlar un número de personas.

El señor Concejal Presidente reitera que hay más policía porque hay más gente; son necesarios para que ayuden en el control y en el acceso a esta Junta Municipal así como en la organización y el orden. Indica que, si no está conforme, puede formular por los conductos habituales su sugerencia o reclamación. Pide a la señora Cortés que no obstaculice ni impida el normal desarrollo de la Sesión de Pleno.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación del Acta.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación del Acta.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día diez de febrero de dos mil quince, con la siguiente rectificación: en la página treinta donde dice "Pepa Maya" debe decir "Pepa Amat".

**2º.- Remisión, en su caso, al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la aprobación si procede, proponiendo la asignación del nombre "Glorieta de Luis Villalvilla" a la rotonda situada en la confluencia del Paseo Federico García Lorca con las calles Puerto Porzuna, Congosto y Camino de la Suerte.**

El señor Concejal Presidente manifiesta que en esta iniciativa recogen una petición expresa de muchos vecinos de Villa de Vallecas a título individual, de algunas asociaciones, entre otras la de Virgen de la Torre y también respaldada la petición por varios cientos de firmas para ver la posibilidad de que una calle o espacio público en el Distrito tuviera el nombre de Luis Villalvilla, Párroco de la Iglesia San Pedro Advincula durante aproximadamente cincuenta años. El recuerdo más reciente que tienen algunos de los presentes es su propio entierro, que constituyó un reconocimiento popular al acompañar al cortejo fúnebre cientos de vallecanos hasta el cementerio de Vallecas, lugar donde reposan los restos de Luis Villalvilla. En este tiempo, y desde que se promovió y se solicitó que por parte de la Junta se estudiara esta posibilidad, han intentado recoger, además de testimonios, aspectos de su biografía que pudieran concitar unanimidad en el sentido de reconocimiento y aprecio pero, sobre todo, reconocimiento a una tarea dura que se prolongó en el tiempo. Con este sentido, han podido constatar que una labor importante y muy bien valorada por los vecinos de Vallecas fue la asistencia continuada a los enfermos o un trabajo intenso con la juventud en un tiempo de especiales dificultades por muchas circunstancias en el Distrito de Villa de Vallecas. Indica que fue un hombre que quiso que la música, como arte, valor, elemento de unión y promoción de las personas, estuviera presente y, en ese sentido, crea el coro de la Iglesia y hace el himno de la Virgen Nuestro Señora de la Torre que cantan cuando acompañan en la procesión y romería. Son, en definitiva, méritos suficientes como para que hayan considerado esta petición. Lo que hacen hoy es traer y someter a consideración del Pleno la remisión al Área de Gobierno de las Artes, para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la aprobación si procede, proponiendo la asignación del nombre "Glorieta de Luis Villalvilla" a la rotonda situada en la confluencia del Paseo Federico García Lorca con las calles Puerto Porzuna, Congosto y Camino de la Suerte. Destaca que no supone ninguna alteración ni modificación en el callejero ni se ve afectado ningún número. Simplemente sería la denominación de un espacio, en este caso una glorieta, y no se prevé que pudieran tener en un futuro ningún desarrollo porque es el inicio de las dos calles que allí convergen.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se alegra de que el Partido Popular traiga propuestas para lograr consensos. En este caso, no es de un gran calado político ni reformista pero podría haberlo sido en otras ocasiones. Aunque ya no queda nada de legislatura esperan que esto cambie. Con respecto al contenido de la proposición, poner nombre a un espacio público, para su Grupo cumple con los requisitos sensatos que se dan a sí mismos para este tipo de proposiciones. Es decir, nace de una propuesta vecinal, es en positivo porque no rememora ninguna desgracia, se quiere dar un homenaje por los cuarenta y siete años de servicio prestado a una parte de la población del Distrito, y, además, no supone un cambio en la numeración de los edificios ni afecta a ningún cambio de domicilio de ninguna familia del Distrito. Por todo ello, anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo ni comparte las formas ni va a apoyar esta proposición. No lo van a hacer porque su Grupo considera que el espacio personal de la fe debe quedarse en el colectivo que lo comparte y, por ello, entienden que muchos vecinos y vecinas no van a compartir ni van a comprender un acto de estas particularidades en la vida pública. Defienden un estado laico y con ello también los espacios públicos donde se transmite esa laicidad. Rechazan esta proposición porque tiene más de disenso que de consenso. Indica que este señor en un momento difícil prohibió el acceso a vecinos y vecinas que estaban defendiendo sus derechos laborales en la empresa Fabrimetal, entre otras cosas; por lo cual, rechazan enérgicamente esta proposición. Recuerdan otras personas meritorias como Jose María de la Cruz, una persona que organizó el Instituto Católico de Artes e Industrias en el Distrito e impartió clases de alfabetización y oficios para personas vulnerables y nadie se ha acordado de él; o Santiago López, figura vecinal de calado importante como Presidente de la Asociación de Vecinos La Unión, que tuvo además bastante importancia en la reforma de un barrio como fue La UVA y en la participación de su reestructuración. Pide que no se mire siempre para el mismo sitio, que tengan una mayor amplitud de miras al conjunto de la ciudadanía y no siempre donde los crucifijos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, compartiendo los criterios que indicaba el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia, el hecho de que no implique ningún cambio en la numeración de ninguna vivienda y que se trate de una persona que ha sido representativa en los últimos cincuenta años de este Distrito y, sobre todo, entendiendo que se trata de una proposición que viene promovida por parte de los vecinos, su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. En la Junta de Portavoces cuando se planteó esta proposición que están debatiendo entendieron que la palabra "párroco", que en un primer momento podía figurar en el nombre que se traía a aprobación, podría herir la sensibilidad de algunos vecinos que no comparten estas creencias. Por tanto, su Grupo propuso la eliminación de esta palabra, lo que fue tenido en cuenta por los que allí estaban reunidos. Indica que, ahondando en esa laicidad, les gustaría que llegue el día en el que sea innecesario fijarnos si los méritos de una persona corresponden o no a sus creencias religiosas y también les gustaría que por parte de esta Junta Municipal, cuando se habla de relaciones con la iglesia, se tuviera en cuenta esa iglesia que está realizando una labor especialmente importante en el Distrito pero que, sin embargo, no cuenta con

los medios ni con el reconocimiento necesarios de la Junta Municipal. Indica que se refiere al trabajo que realizan las parroquias de San Carlos Borromeo en El Gallinero y de Santo Domingo de la Calzada en la Cañada Real. Le parece un ejemplo de iglesia y, desgraciadamente, por parte de la Junta Municipal no se reconoce su trabajo pese a que están realizando labores que tendría que estar llevando a cabo el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Les gustaría que a esa iglesia se la tuviera en cuenta y que de cara al futuro todas estas actuaciones contaran con el consenso de todos los grupos, seguramente en las formas podrían haber ahondado un poco más para llegar a ese consenso. Por todo lo expuesto, su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere significar que para su Grupo es una propuesta que tiene mucho sentido porque se trataba de una persona que, independientemente de cuál fuera su dedicación profesional o pastoral, tenía una interacción personal permanente y no solo social, sino también cultural. Como buen musicólogo que era propició a través de la cultura el desarrollo de las personas. Don Luis era un enamorado de la música y ese contexto cultural, en la medida de sus posibilidades, también lo trasladó al entorno de Villa de Vallecas. El conjunto de situaciones durante su extensa vida y de desarrollo en el Distrito le hacen ser meritorio para que de algún modo en el recuerdo y como Luis Villalvilla haya una zona que tenga ese nombre. Por tanto, su Grupo está a favor de esta iniciativa.

El señor Concejal Presidente manifiesta que suprimieron la palabra "párroco" porque entendieron que el planteamiento era más amplio que esa labor pastoral que a buen seguro, por los testimonios y por las peticiones que han recibido, la realizó a plena satisfacción pero su proyección y su presencia iba más allá, con independencia de que la iglesia podrá considerar que su importancia está en esa labor pastoral. Creen que trascendió su presencia de la labor meramente pastoral. Indica que desde lo público no miran exclusivamente al crucifijo. El hecho de que tenga que contemplarse desde un plano personal no significa que tengan que estar desde lo público al margen o discriminar conductas que a todas luces deben ser reflejo de lo que a todos les gustaría destacar o mirar. Ésta parece que es una conducta ejemplar que puede venir bien a todos con independencia de las creencias.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la remisión al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la aprobación si procede, proponiendo la asignación del nombre "Glorieta de Luis Villalvilla" a la rotonda situada en la confluencia del Paseo Federico García Lorca con las calles Puerto Porzuna, Congosto y Camino de la Suerte.

Siendo las catorce horas y treinta minutos abandona la Sesión D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

**3º.- Aprobación inicial, en su caso, de la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, teniendo en cuenta que se trata de aprobaciones iniciales, si alguien tuviera algún reparo o propuesta se podría modificar, y dado que están avalados por informes técnicos, su Grupo votará a favor de esta proposición.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo se va a abstener en estos puntos ya que no comparten el tiempo transcurrido y el reglamento que establece la Ordenanza Municipal ya que se tarda demasiado tiempo en la tramitación de los situados como han indicado en muchas ocasiones. Aunque no significa que no estén de acuerdo en los situados que se puedan establecer en el informe no comparten el método y por ello se abstienen.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, teniendo en cuenta que se encuentran ante un punto completamente técnico, su Grupo se va a abstener en este punto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo votará a favor.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**4º.- Aprobación inicial, en su caso, de la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de 10 de febrero de 2015. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el**



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de 10 de febrero de 2015. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**5º.- Aprobación inicial, en su caso, de la relación de situados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la aprobación inicial de la relación de situados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con el informe técnico de fecha 10 de febrero de 2015. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**6º.- Proposición, nº 2015/214293, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a introducción de criterios de pronto pago en las licitaciones del Distrito.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas a que introduzca criterios de pronto pago en las condiciones de las licitaciones de la propia Junta municipal de Distrito”.





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que las administraciones públicas están obligadas a pagar en treinta días. La morosidad que ha creado la Administración Pública ha sido terrible para los contratistas. Recuerda que el Ayuntamiento de Madrid al inicio de esta legislatura pagaba a proveedores en ciento noventa y dos días. Afortunadamente para la credibilidad de la Administración, los tiempos se van ajustando y se empieza a cumplir con la Ley. Insiste en que el Ayuntamiento de Madrid por población es el tercer ayuntamiento más grande de Europa y que no cumpliera la Ley no dejaba de ser curioso. Pregunta cómo es posible que se haga una ley para que las administraciones paguen pero luego cuando esa licitación salga adelante, el Ayuntamiento paga a ese contratista y esos contratistas pagan en trescientos sesenta días, ciento ochenta días, incumplen el mismo criterio con el que se autoimpone la Administración. Es absurdo que la Administración pague en plazo y que esos contratistas a sus proveedores no les paguen en plazo. Al final, la filosofía de esa legislación solo vale para que los grandes contratistas sean pagados en plazo y los subcontratistas en ningún caso. Cree que hay que apoyar que las empresas adquieran el compromiso de pago a sus proveedores al menos como dice la Ley y que se cumpla lo que está en vigor. Pregunta por qué no van a tener una puntuación mayor en las licitaciones públicas que solo el que haga la mejor oferta económica. Por qué no se va a favorecer que se pague efectivamente a los proveedores de esas contrataciones. Sería justo que el Ayuntamiento pagara a Clece, Ferroser, etcétera, en cinco días pero que estas empresas paguen a sus proveedores en ciento ochenta no parece que sea justo. Quiere dejar claro que si bien como Administración no deberían entrar en el libre mercado de las empresas, sí pueden potenciar y favorecer que los contratos públicos se los lleven empresas que paguen al menos en los mismos plazos que la Administración. Por eso, su Grupo trae esta proposición, para que las licitaciones en las que la Junta Municipal sea competente incluya criterios puntuables y efectivos para que las empresas que paguen pronto estén mejor valoradas y puntuadas que las que no lo hacen.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición es muy técnica. Indica que la Ley 14/2013, de veintisiete de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, introduce una serie de novedades en materia de contratación pública. Entre otras, incorpora al texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público el artículo 228 bis que faculta a las Administraciones Públicas y demás entes públicos contratantes para comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que los contratistas adjudicatarios de los contratos públicos han de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en los mismos. Para dar cumplimiento a las medidas adoptadas por esta ley, el Ayuntamiento, mediante Decreto de dieciséis de octubre de dos mil trece, aprobó y declaró de general aplicación modelos de pliegos que incluían, entre otras adaptaciones, y con carácter general, la facultad del órgano de contratación de comprobación de los pagos a los subcontratistas. Sin embargo, recientemente, por Decreto de catorce de julio de dos mil catorce, se han aprobado nuevos modelos de pliegos, incluyendo otras adaptaciones que complementan el régimen de subcontratación, e incluyen expresamente la previsión de determinadas penalidades como consecuencia del incumplimiento de lo previsto en el citado artículo 228 bis. Con independencia de esta previsión, se dictó una recomendación, con fecha diecisiete de julio de dos mil catorce, dirigida a los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid al objeto de recordar las actuaciones que deben realizarse para una adecuada



aplicación práctica de la previsión de este artículo. Así pues, en los pliegos aprobados por el Distrito de Villa de Vallecas desde julio de dos mil catorce, se establece como obligación para los licitadores indicar en su oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, debiendo presentar una vez terminada la prestación objeto de subcontratación los justificantes acreditativos del cumplimiento de los pagos a subcontratistas o suministradores, constituyéndose estas obligaciones en condición esencial de ejecución, cuyo incumplimiento permite la imposición de penalidades, de un diez por ciento del importe subcontratado para el incumplimiento de los requerimientos de documentación, y un diez por ciento del importe adeudado al subcontratista o suministrador en caso de incumplimiento de pago en plazo. Los contratos tramitados en el Distrito en los que ya se han previsto estas obligaciones y penalidades: Acciones Sociales encaminadas a lograr la integración social en el Ensanche de Vallecas (tres Lotes) a adjudicar por Procedimiento Abierto. Expediente 120/2014/01957; Gestión, mediante concesión, del servicio público deportivo en la instalación deportiva básica "La Unión". Expediente 120/2014/664; Programación de Actividades Culturales y Festivas 2015. Expediente 120/2014/00705; Transporte para el Distrito de Villa de Vallecas. Expediente 300/2014/715; Seguridad en los edificios del Distrito. Expediente 300/2014/363. Indica que ya hay cosas hechas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que entonces el Portavoz del Grupo Popular está en condiciones de decir que todos los proveedores de todas las contratatas están siendo pagados en el plazo que dice ese artículo 228 bis y que ningún proveedor contratista del Ayuntamiento de Madrid está siendo pagado fuera de plazo. Todos pueden poner en papel lo que quieran y decir que obligan pero si luego no se reciben quejas o no se investiga quizás haya proveedores que son pagados en trescientos sesenta días o en ciento ochenta días.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que entienden la buena voluntad que quiere transmitir el Grupo de Unión, Progreso y Democracia con esta proposición pero van a votar en contra porque la Ley está y su Grupo fue contrario a ella porque no beneficia para nada el desarrollo de la pequeña y mediana empresa que es la base de este país, simplemente beneficia a los de siempre que son las grandes empresas que tienen capacidad de poder presentarse a las adjudicaciones de los contratos y después aprovecharse de los recursos y de los esfuerzos de los pequeños que al final son los que hacen el servicio, los que cobran mal y los que difícilmente pueden pagar a sus trabajadores, y los que tienen condiciones de sobreexplotación. Ya en su momento dijeron que vale que alguien se beneficie por ser meros intermediarios pero con una ley como esta y con unas características de la Administración que obliga ser uno de los grandes para poder presentar los requisitos que se piden. Cree que no siempre se fiscaliza su cumplimiento. Indica que no pueden votar a favor de algo que no comparten como es la subcontratación de los servicios y sí la apuesta por la pequeña y mediana empresa que pueda acceder a los servicios que solicite el Ayuntamiento.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo está a favor de cualquier tipo de medida que favorezca el

pronto pago a los proveedores, entendiendo, además, que se debería beneficiar en la medida de lo posible a esas pequeñas y medianas empresas que son las que tienen que sacar la economía de este país adelante y que desgraciadamente están viendo como, con los incumplimientos por parte del Partido Popular, eso es imposible. Les gustaría ser más ambiciosos con estas medidas. La Junta Municipal de Villa de Vallecas está bien en nuestro ámbito de actuación pero quizás es una competencia que excede a la misma y debería plantearse directamente en el Ayuntamiento de Madrid. Entendiendo que esta iniciativa excede de la competencia del Distrito, y que no resuelve completamente el problema tan serio al que se enfrentan y que está arruinando a muchas familias, su Grupo se va a abstener en esta iniciativa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las normas están establecidas para que se cumplan y hay medidas para ir contra quienes las incumplen. En su intervención anterior ya ha indicado cuáles son las medidas cautelares, de control, de supervisión y las penalizaciones. Está convencido que los técnicos de esta Junta Municipal cumplen estrictamente los requerimientos que contemplan las normas y si hay alguna irregularidad ejecutarán lo que se determina. El Ayuntamiento ya está cumpliendo con toda la normativa para que se garantice el pago a los subcontratistas en los plazos establecidos en la ley. Y todo esto se hace porque son conscientes del papel cada vez más importante que las pequeñas y medianas empresas tienen en la economía para la creación de empleo, el crecimiento y la innovación. Tanto es así que una de las banderas del Partido Popular en esta legislatura ha sido que el empleo se genere a través de colaborar para que haya más empresas y se han tomado muchas medidas. Uno de los compromisos que ha hecho la Administración Pública ha sido pagar en plazo a quien preste unos servicios y, en consecuencia, también el plazo para los que están subcontratados para realizar esos servicios.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a introducción de criterios de pronto pago en las licitaciones del Distrito.

**7º.- Proposición, nº 2015/214301, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a información de ayudas a propietarios e inquilinos.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar al Área de Gobierno correspondiente del Ayuntamiento de Madrid y a la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid a que se inicie una campaña de información en distintos puntos del Distrito con alta concurrencia de personas acerca de las ayudas disponibles a propietarios e inquilinos con rentas bajas”.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que las personas que suelen coger autobús y metro han podido comprobar últimamente como la maquinaria de publicidad institucional de autobombo se ha puesto en marcha. Las más útiles indican unos plazos para escolarizar a los niños y las más inútiles no informan de nada. Se informa que tenemos la mejor sanidad, pero no se dicen cosas concretas. Su Grupo cree que esas campañas de autobombo que hace la Comunidad de Madrid, se gastan un millón cuatrocientos mil euros en decir que tenemos la mejor sanidad, no aportan nada. No les parece bien que se destinen recursos públicos para hacer campañas partidistas en épocas preelectorales cuando en sanidad ha habido tantos recortes y problemas para acceder a fármacos innovadores como el de la Hepatitis C y digan que casi tenemos la mejor sanidad del planeta. Como saben, en el Distrito hay mucha gente que no lo está pasando bien desde hace demasiado tiempo. Quizás sea más provechoso dedicar crédito a cosas concretas que beneficien directamente a personas que desconocen unas determinadas ayudas que existen. Indica que en esta proposición se centran en algo básico como la vivienda y las distintas ayudas que hay de las distintas administraciones a propietarios e inquilinos con rentas bajas. Está seguro que una persona con este perfil quiere saber cómo el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid le pueden ayudar en sus gastos de vivienda habitual, ya que hay ayudas para ello, y cómo puede tener una reducción de la cuota de alquiler ya sea de vivienda de titularidad pública, privada o de viviendas "regaladas" por la Administración a los fondos buitres por sesenta mil euros de media la vivienda. Su propuesta se basa en que se haga una campaña útil en la que se muestre a personas que quizás no lo conozcan que existen unas ayudas para este tipo de perfil de familias con rentas bajas. Estas campañas son útiles porque se está informando de unas ayudas que hay y no que tenemos la mejor sanidad cuando tenemos manifestaciones cada "dos por tres" porque no se financian los fármacos innovadores para la Hepatitis C. Proponen una campaña en los sitios más concurridos de Villa de Vallecas para que la gente conozca estas ayudas y luego se preocupen de solicitarlas porque normalmente sus preocupaciones están en cómo llegar a fin de mes y no en investigar qué tipo de ayudas hay. Las ayudas son limitadas pero hay que hacer un esfuerzo para que las familias que las puedan necesitar al menos tengan conocimiento de su existencia.

Dª. Nelly Hilarés Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la vivienda es una de las necesidades básicas de los ciudadanos madrileños, de los jóvenes, de las familias, de los mayores, y constituye un objetivo prioritario tanto para el Gobierno de la Comunidad como para el Ayuntamiento de Madrid. Para alcanzar el objetivo de lograr que la vivienda sea asequible para la mayor parte de los ciudadanos, e impulsar la recuperación de un sector que se constata generador de empleo y crecimiento, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid han impulsado las convocatorias de ayudas sociales. En su proposición se alude a dos tipos de ayuda, cuyas convocatorias han coincidido en el tiempo, las ayudas sociales dirigidas a vecinos de Madrid para colaborar en los gastos por vivienda habitual relacionados con el pago del IBI, cuyo plazo de solicitud finaliza el próximo día veintisiete de marzo y las subvenciones al alquiler de la vivienda en la Comunidad de Madrid, cuyo plazo de solicitud termina hoy diez de marzo. Respecto de las ayudas municipales, informa que la convocatoria de este año, se publicó el pasado veintisiete de febrero en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, y como ha señalado anteriormente el plazo de presentación de solicitudes finaliza el veintisiete de este mes. La referencia a esta

ayuda se recogía en el folleto informativo de la Agencia Tributaria de Madrid del pasado ejercicio dos mil catorce y se envió por correspondencia a todos los vecinos de Madrid obligados a pagar el IBI. La convocatoria dos mil quince de esta ayuda ha estado publicada de forma destacada en la Web municipal. Asimismo, su aprobación por la Junta de Gobierno tuvo su correspondiente nota de prensa, de la que se hicieron eco diversos medios de comunicación. Además, el Ayuntamiento envió trece mil cartas informativas a familias con escaso nivel de renta, potenciales beneficiarios de esta Ayuda y que reúnen a priori los requisitos para su concesión. Por lo que se refiere a las ayudas al alquiler de vivienda de la Comunidad, la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado veinte de febrero, y el plazo de presentación finaliza hoy. Estas ayudas han sido difundidas a través del Portal Vivienda de la página Web de la Comunidad de Madrid, y mediante un folleto explicativo editado por la Consejería de Transporte, Infraestructura y Vivienda. Por todo lo expuesto, consideran que hay suficiente información sobre estas ayudas, y, por tanto, van a votar en contra de la proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que con la intervención se justifica todavía más la necesidad de publicarlas. Indica que tienen que hacer un ejercicio de equilibrio y pregunta si publican en el Boletín Oficial del Ayuntamiento o en el de la Comunidad de Madrid que tenemos la mejor sanidad. Solo lo publican donde les interesa. La nota de prensa donde se publica o el Boletín Oficial, esas acciones a su juicio no tienen utilidad; las cartas están bien pero no le parece justo que para decir que tenemos la mejor sanidad, o para arreglar escaleras haya que publicarlo. Pregunta por qué no se sigue el mismo criterio tan específico y dicen que el veintisiete de marzo se acaba el plazo para pedir esto o que el diez de marzo se acaba el plazo para pedir lo otro. Eso no lo han visto. Han visto que van a bajar los impuestos, que están arreglando escaleras y que pueden elegir el colegio que quiera cada familia o que tenemos la mejor sanidad del mundo. Pide que se haga un ejercicio de justicia, si anuncian cosas que son entelequias por qué otras que tienen plazo y son importantes y que vendrían muy bien a mucha gente no insisten también en contratar anuncios en el metro o las paradas de los autobuses de la EMT. Esta es la clave de la proposición. Excepto las cartas que han enviado, el resto no lo lee nadie. Entre las necesidades básicas de una familia de ese perfil no está leerse cincuenta y siete páginas todos los días con decretos, aprobaciones, modificaciones. Insiste en que cree conveniente que se anuncien más estas ayudas que tienen plazo de solicitud.

Siendo las quince horas se incorpora a la Sesión D. Marcos Crespo Hualda, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que han entendido perfectamente la buena voluntad del Grupo Unión, Progreso y Democracia y después de la intervención de la señora Hilares su Grupo va a votar afirmativamente. Indica que sería de importancia formar a quienes tienen que intervenir en un espacio público como este para facilitarle la información correctamente y no de nuevo volviendo a leer fechas equivocadas del Boletín Oficial de la Comunidad o del Ayuntamiento. Da igual que se publique en el Ayuntamiento o en la Comunidad porque flaco favor



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

hacen de información que es lo que deben hacer aquí. Insiste en que van a votar a favor porque, aunque es de lamentar la famosa idea estrella que se saca el señor Presidente, que por cierto la "Jefa" no ha ratificado como Presidente de la Comunidad de Madrid para su posterior elección, y se publica en el Boletín el día diecinueve de diciembre donde se informa que estos diez millones que para acallar a todas las personas a las que se había dejado bastante desprotegidos con la venta del patrimonio público había que compensar también a estos fondos buitres, si no era suficiente con haberles vendido las viviendas en sesenta mil euros, tenían que darle otra ayudita más. Los gestores de Encasa Cibeles y de Fidere van a hacer la gestión. Ya ha habido otros que se han encargado de la gestión para poderse asegurar los doscientos euros más que los propios vecinos y vecinas. Como decía la señora Hilares la prensa se encarga de hacer comunicados, como el que hizo con la venta de la vivienda pública de la EMVS, que se hizo con un anuncio en el periódico. Este es el estilo que tiene el Partido Popular. Difícilmente podría ser llevada a cabo ninguna campaña con estos plazos. Si hubieran querido sí porque con los millones que llevan gastados en esa publicidad, que es de vergüenza, en relación a la dependencia, emprende, en relación a la sanidad o la educación, más vale que el dinero lo hubieran empleado en beneficiar y mejorar esos servicios. Indica que el veintisiete de febrero se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y da un plazo "de risa" y así han estado en la Junta Municipal, todos los registros y el IVIMA con colas interminables. Con más de setecientos números en el registro de esta Junta Municipal por ser registro único y no tener que ir los vecinos a registrar la petición de ayuda. Esta ayuda, en caso de empate, el que antes la pida va a ser el que se lleve la subvención y cuando acaben los diez millones ya no hay para nadie más. Si alquilan una vivienda a partir de abril ya no puede acceder. Han planificado todo con plazos para su beneficio de autobombo. El primer pago en mayo del dos mil quince, mes electoral. Cree que está todo previsto. Esa es la desgracia, les importa poco la sensibilidad de la que hablan, el derecho a la vivienda para la juventud, para los mayores. Van a ver si es verdad, otra vez traen una moción, que seguramente no acepten la urgencia porque no lo consideran prioritario. Insiste en que habría que hacer información más que publicidad. Por ello, su Grupo ha venido repitiendo y pidiendo desde hace años un protocolo para el caso de los desahucios, entre otras cosas, y a día de hoy siguen sin tenerlo; serían los Servicios Sociales los encargados de ofrecer toda esta ayuda de la manera mejor y más ágil y sin tener que estar colapsando otros servicios. Manifiesta que su Grupo va a apoyar esta iniciativa por el contenido expresado y porque creen que ya está bien de tanto bombo, autocomplacencia y de creerse que los vecinos y las vecinas son "bobos".

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, ya que antes no lo ha hecho, le gustaría disculpar la ausencia de su compañera Antonia que no puede asistir a la Sesión por un problema familiar. Indica que su Grupo va a votar a favor como lo han hecho ante cualquier iniciativa que ha tratado de mejorar las condiciones de los ciudadanos respecto a estos abusos, en lo que refiere a la vivienda, que están sufriendo por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Se hablaba antes del autobombo de la mejor sanidad del mundo que tenemos en Madrid y les gustaría saber, si tenemos la mejor sanidad del mundo, por qué pretendían privatizarla. Esto le sorprende. El Equipo de Gobierno se ha dedicado hasta hace unos meses a estar escondidos detrás de un plasma delante de los ciudadanos y ahora lo que están utilizando son los plasmas que tienen a su disposición para vender a los ciudadanos una gestión



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

que no es tal, no es más que humo. Estamos asistiendo durante los últimos meses a un ejercicio de electoralismo tal que cualquier persona que entienda por democracia cuáles son las normas que la rigen le pondría la cara colorada. Una utilización de los fondos públicos en beneficio únicamente suyo, son fondos públicos no publicitarios, esto es lo que se están encontrando por parte del Partido Popular. Miles de ciudadanos que han pasado por esta Junta Municipal, que han saturado la Junta Municipal; las personas y los vocales que visitan, frecuentan y están en esta casa han visto como estaba desbordada debido a la cantidad de personas que entiende estaban negando la realidad de que todo va mucho mejor. No irá tan bien cuando tienen que hacer uso de estas ayudas para poder hacer frente a unos alquileres como los que están sufriendo. Indica que se les da muy bien eso de salir en los medios de comunicación, que son los suyos, y cuando no lo son gastarse el dinero de todos para aparentar algo que no son. Una realidad que conocen porque precisamente están gastando un dinero que están negando en otros ámbitos, un dinero que seguramente hubiera venido muy bien para no tener que vender la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el IVIMA y hacer lo que se está haciendo con esas viviendas sociales que se están vendiendo a los fondos buitres. Están dedicando el dinero de todos los madrileños en vender una imagen que no es y, sin embargo, se está desperdiciando ese dinero. Pregunta por qué no se dedica a lo que realmente importa que son las necesidades de nuestras vecinas y vecinos. El veintisiete de marzo salían publicados los criterios para acceder a ese tipo de ayudas, bastante tiempo después de que saliera ese anuncio electoral. Pregunta por qué ha habido esa mala planificación, por qué ha habido solo estos once días para que los vecinos y vecinas pudieran pasar por el registro a rellenar estas solicitudes. Tienen que explicarlo. No es que no se haya hecho bien sino que se ha hecho muy mal en lo que respecta a los ciudadanos que no conocen cuál es la realidad. Seguramente para su electorado, que son a los que pretenden convencer, se quedarán con una imagen pero los que realmente están en el día a día del Distrito, y saben cuáles son los problemas de los vecinos, ven que desgraciadamente la cosa sigue muy mal y que el Equipo de Gobierno ha desaprovechado otra oportunidad en beneficio de esa foto electoral, una más durante todos estos meses.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, como ha señalado en su primera intervención, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid, han difundido ampliamente la información relativa a las ayudas sociales para el pago del IBI así como las ayudas al alquiler, entre los vecinos de Madrid. Desde el Distrito también hemos hecho un esfuerzo en esta difusión, a través de los miembros del Foro para la Convivencia, así como de los Servicios Sociales. Prueba de que esta campaña informativa ha tenido una gran repercusión en el Distrito, es la gran afluencia de vecinos que han acudido a Línea Madrid de Villa de Vallecas para tramitar sus solicitudes. En estos últimos diez días se ha atendido a más de siete mil ochocientos usuarios, desde el veintitrés de febrero al diez de marzo de dos mil quince, y se han realizado los siguientes trámites: dos mil diez registros, dos mil diez compulsas de documentación, dos mil doscientos justificantes de empadronamiento, mil quinientos nuevos empadronamientos y mil seiscientos treinta y un trámites de atención general. Por todo lo expuesto, le insisto que no es necesario realizar ninguna campaña informativa complementaria.



Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a información de ayudas a propietarios e inquilinos.

**8º.- Proposición, nº 2015/214320, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a instalación de elementos de contención en las calles del Polígono Industrial.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instalación de elementos de contención más eficaces que los existentes para la protección de las personas que utilizan las calles del polígono, con especial atención a las calles Luis I, Carretera de Villaverde a Vallecas, el Camino del Pozo del Tío Raimundo, Camino Hormigueras c/v Casas de Miravete”.

Por el Secretario del Distrito se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar el área de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la instalación de los elementos que se consideren como mejor solución en cada caso (bolardos, maceteros, vigas de hierro...) para evitar que se produzca la invasión de vehículos encima de las aceras en diversos tramos de las calles Luis I, Carretera de Villaverde a Vallecas, Camino del Pozo del Tío Raimundo y Camino de Hormigueras con vuelta a calle Casas de Miravete y al Área de Seguridad y Emergencias para que en estas zonas se intensifique la vigilancia de los aparcamientos indebidos encima de la acera que se vienen produciendo”.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que con la presentación de la enmienda transaccional pretenden únicamente objetivar la cuestión entendiendo que tienen identificada la causa que la genera, que los conductores no hacen el uso adecuado del estacionamiento. Por tanto, proponen unas medidas, en concreto en dos ámbitos, dotaciones y prevenir, y un perfil más correctivo a través de Policía.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada pero, aún así, les parece insuficiente.

Se acuerda aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, como muchos saben, el Polígono de Vallecas es un lugar de gran afluencia automovilística y en él se desarrollan muchas actividades mercantiles. Personas que circulan por allí en algún momento

han visto su vida en peligro ya que los elementos de seguridad que se encuentran en esas calles son insuficientes. Esto produce que más de un coche y otros medios de transporte que se utilizan pongan en peligro la vida de muchas personas. Por ello, a su Grupo le parece bastante importante que se tengan en cuenta estas áreas, que no se encuentran tan cercanas al centro del Distrito, y también a todas esas personas que de lunes a viernes, de seis de la mañana a cinco de la tarde, desempeñan labores que son muy importantes para el Distrito. Da las gracias por la enmienda transaccional presentada porque creen que es un paso para mejorar otras partes del Distrito pero aún así creen que es insuficiente ya que no hay que instar al órgano de gobierno sino proponerlas y llevarlas a cabo.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa sobre todo porque está claro que la ordenación del Polígono tanto para la circulación como para los peatones es algo constatado y el caballo de batalla desde hace muchos años. Algo que se intensifica por tener aún bloqueados los accesos que hay en los nuevos viales de la carretera de Villaverde a Vallecas. Indica que su Grupo traerá una proposición para que se abran y así facilitar el acceso y el aparcamiento a vehículos y no tener que irrumpir encima de la acera. Aunque es una infracción, quienes necesitan el transporte privado para desarrollar su tarea, debido a una particularidad que tiene el Polígono como es la cantidad de comerciantes y comerciales que tienen que ir con sus vehículos dirigiéndose de unos lugares a otros, es muy complicado decirles que eviten su transporte privado y a la vez no tener un espacio donde puedan dejar su coche. Esperan que al igual que con esta enmienda transaccional se va a aumentar la vigilancia también se incremente la vigilancia en zonas donde se están cometiendo delitos más importantes de los que ya tendrán oportunidad de hablar en el próximo Consejo de Seguridad y que también traerían grandes beneficios para la salud medioambiental del Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición porque le gusta la redacción que se ha dado a la enmienda transaccional, entendido el hecho de la transaccional que dice que se estudiará, comprenden, aunque en un principio la redacción de la proposición les creaba dudas, el hecho de que toda la gente que va en su coche o furgoneta al Polígono Industrial a trabajar todos los días por cuestiones de aparcamiento a veces tiene que aparcar en la acera y no lo hacen por gusto sino por el hecho de no haber aparcamiento y porque tienen que hacerlo con tal rapidez para llegar a los puntos de reparto o recogida de servicios. Les gustaría que en ese estudio, partiendo de la enmienda transaccional, se tuviera muy en cuenta el hecho de cuando aparcan los coches no lo hacen por gusto sino porque tienen prisa. No quieren que a raíz de esta proposición se multe a conductores por estar realizando su trabajo. Entienden que es importantísimo el cuidado de los peatones y creen que la proposición va en ese sentido. Pide se tenga en cuenta, sobre todo si se manda a la Unidad de Policía Municipal, que esos trabajadores no lo hacen por gusto sino por trabajo. Quiere redundar en lo manifestado por la Portavoz de Izquierda Unida que, evidentemente, sería necesario habilitar espacios donde puedan aparcar y así evitar todo este tipo de problemas.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que es cierto que había un problema en el entorno del Polígono, sobre todo en las calles que se indican en la proposición, que venía derivado de que son muchos los conductores de vehículos que no cumplen adecuadamente las normas aunque incluso hay zonas que ya cuentan con elementos instalados para evitar que esto suceda. Aún así no se consigue el objetivo que se persigue. Por eso, piden que se estudien nuevos elementos disuasorios más eficaces y actuales y lo trasladan a quien entiende técnicamente de estas cuestiones para que evalúe qué es lo que conviene hacer y, por otro lado, instan a Policía para que intensifique el control y la afluencia en ese entorno para que se mejore la situación. Las aceras son seguras y permiten el desarrollo del tránsito peatonal con normalidad. Como dato objetivo indica que la distancia mínima oscila entre los dos metros y veinte centímetros en el punto más estrecho del Camino del Pozo de Tío Raimundo, a los nueve metros del más ancho, en el Camino de Hormigueras; tienen unas dimensiones adecuadas y seguras para el tránsito peatonal. Así mismo quiere señalar que con la finalidad de mejorar la urbanización y la ordenación del tráfico del polígono de Villa de Vallecas, el Ayuntamiento ha realizado la urbanización de la Calle Camino de Hormigueras, la urbanización de la Carretera de Villaverde a Vallecas en el tramo colindante con el Polígono y la mejora del aparcamiento público adyacente al Camino del Pozo del Tío Raimundo. Cree que es una iniciativa que se debía aprobar por todos por lo que se congratula del apoyo a la enmienda transaccional presentada.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a instalación de elementos de contención en las calles del Polígono Industrial con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar el área de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la instalación de los elementos que se consideren como mejor solución en cada caso (bolardos, maceteros, vigas de hierro...) para evitar que se produzca la invasión de vehículos encima de las aceras en diversos tramos de las calles Luis I, Carretera de Villaverde a Vallecas, Camino del Pozo del Tío Raimundo y Camino de Hormigueras con vuelta a calle Casas de Miravete y al Área de Seguridad y Emergencias para que en estas zonas se intensifique la vigilancia de los aparcamientos indebidos encima de la acera que se vienen produciendo".

**9º.- Proposición, nº 2015/214331, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad en los colegios públicos del Distrito.**

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que se aumente la seguridad mediante mejora de los sistemas de alarma y aumento de efectividad reduciendo tiempos de notificación a Policía".

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ante los hechos acaecidos los últimos días, como muchos de los presentes ya conocen, se han ido dando sucesivos robos en casi todos los colegios públicos del Distrito. Esta proposición es traída al Pleno ya

que desde alguna de las juntas directivas de los colegios y muchas AMPAS con las que se relacionan han pedido que la traigan porque les resulta incomodo que se estén produciendo robos. Los ladrones se llevan dinero del colegio y producen daños en las instalaciones y materiales. Por ello, su Grupo pide que se aumente la seguridad mediante la mejora de los sistemas de alarma y aumento de efectividad reduciendo los tiempos de notificación a Policía. El enunciado de esta proposición viene como consecuencia del último robo que se ha producido en el Distrito, en el colegio José de Echegaray, que se encuentra en un edificio municipal que es el colegio Juan de Herrera. Ahora mismo los sistemas de alarma hacen que el aviso a Policía sea en el tercer pitido y en este caso no vino la policía porque en el momento en que salto la alarma los ladrones subieron las escaleras y llegaron al punto de alarma de seguridad, le dieron un hachazo y todo se vino abajo. Indica que tenemos sistemas de alarma totalmente ineficaces, que no sirven para nada, pero no porque la alarma sea ineficaz sino porque hay un tiempo de espera muy grande. Por todo ello, solicitan la reducción de ese tiempo de espera.

Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo, pero no porque no estén trabajando, sino porque efectivamente les preocupan los robos que se han venido produciendo en los centros. Indica que en el año dos mil catorce se produjeron dieciséis robos y en lo que llevamos de dos mil quince se han producido siete. Les preocupa y por ello están trabajando. La Junta Municipal ha tenido reuniones con los directores de los centros precisamente porque a ellos también les preocupa. Se están valorando los daños. Efectivamente tardan treinta minutos pero están dentro de la normativa porque esto es lo que está establecido aunque van a proponer el cambio de protocolo para que no tarden tanto tiempo. Normalmente cuando se detecta la alarma en los centros no hay nadie y los directores, como suele ser a horas de madrugada, tampoco están operativos por lo que es bastante difícil localizar a alguien. Indica que el seguro cubre los daños que se realizan en los edificios pero no cubre si se llevan dinero en metálico o algún objeto de la comunidad educativa. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esto será trasladado a todas las juntas directivas y AMPAS ya que están viendo que se interesan en ello. Son sucesos que apenas a todos porque lo único que hacen es empeorar nuestro sistema educativo y si ya tenemos recortes y ahora viene esto pregunta qué vamos a hacer.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que por fin aceptan que llevan esta legislación y la anterior pidiendo lo mismo. Hay menos dinero para alarmas y más fallos y esto lo llevan repitiendo una vez tras otra. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. En esta legislación, y sobre todo en la anterior, presentaron proposiciones que iban en esta línea y esperan que esto se aborde en el próximo Consejo de Seguridad que tendrá lugar dentro de dos semanas. La protección de los centros públicos, en este caso educativos, tiene que ser una prioridad para los responsables tanto políticos como

policiales. Desgraciadamente, con el maltrato que se está haciendo a la educación pública, ya no es que haya cada vez menos centros públicos sino que cada vez hay menos que robar en un colegio. Espera que no sea por falta de presencia policial y por falta de ubicarlo en la prioridad a la hora de cumplir con las obligaciones que tienen como representantes políticos, el Partido Popular como gestores y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entendiendo la importancia de la presencia policial en los centros educativos, tanto en el momento que están los chavales dentro como también en los momentos de mayor vulnerabilidad de las instalaciones.

D<sup>a</sup>. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no es cierto que a su Grupo no le preocupe la educación. Por ello, en el Distrito están teniendo un centro que el próximo curso contará con el edificio correspondiente y que en la actualidad está ya actuando, porque han utilizado otros recursos, porque les preocupa la calidad de la enseñanza, y que los alumnos tengan un centro adecuado. El otro día se ha colocado la primera piedra y los trabajos van muy bien. El próximo curso contarán con un nuevo centro. Indica que se han hecho mejoras en las alarmas. Concretamente, desde el año dos mil once, se han gastado más de sesenta y cuatro mil euros en la mejora de los sistemas de alarma en los colegios Ciudad de Valencia, Juan Gris, Honduras, Blas de Otero, Francisco Fatou y Loyola de Palacio. Durante el presupuesto de este ejercicio se ampliarán los sistemas de alarma en los colegios públicos El Quijote, Honduras y Francisco Fatou. Siempre están en colaboración con Policía Municipal y Nacional. Hay algunos centros que están más alejados de la población y estos actos vandálicos se ven a veces más cobijados por la ubicación de los centros. Desde siempre la preocupación de su Grupo es la educación y, por supuesto, los centros donde están los alumnos.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad en los colegios públicos del Distrito.

**10º.- Proposición, nº 2015/210548, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a zona de suelta de perros a espaldas de la calle Muela de San Juan y campaña de limpieza en el entorno de dicha zona.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal tome las medidas oportunas para la adecuación de la zona de suelta de perros situada a la espalda de la calle Muela de San Juan, desarrollando igualmente una campaña de limpieza en el entorno de dicha zona.”

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que cualquiera que pase por la parte posterior de los números veintinueve, veintisiete y veinticinco de la calle Muela de San Juan puede encontrar un parque para mascotas donde les llevan a hacer sus necesidades. El parque tiene las vallas rotas y no se encuentran papeleras con bolsas para recoger los excrementos. Todos los alrededores están llenos de excrementos y de orín.

Entienden que la Administración Pública tiene que entrar a trabajar en el tema de la limpieza aunque cree que también es responsabilidad de los vecinos y vecinas que llevan sus mascotas y a veces no son lo suficientemente responsables. Por tanto, viendo estas dos vertientes, proponen por un lado que se mejore la zona, se arreglen las vallas, se ponga papeleras, se barra, se limpie y, por otro lado, se haga una campaña de concienciación para que los vecinos en la medida de lo posible puedan convivir mejor y salir de las condiciones de insalubridad que muchas veces hay en la zona. Espera el apoyo de los demás grupos en esta iniciativa.

D<sup>a</sup>. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las zonas de suelta de perros, situadas dentro de las zonas verdes de la Ciudad, no siempre son bien utilizadas por los propietarios de los animales porque son zonas que no solo están para que los perros estén sueltos, los dueños deben recoger los excrementos y preocuparse de su limpieza. Deben tener cuidado de sus mascotas. Cree que deberían ser conscientes que los usuarios que pasan por las zonas de alrededor no tienen por qué pisar las caquitas que dejan los animales y que no son capaces de recoger. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición para que se limpie pero a la vez pide que sean más limpios los dueños de los perros.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo opina igual que el Partido Popular en el sentido que son los responsables de esos animales los que deberían mantener el uso normal de esas zonas pero mientras que haya irresponsables que no lo hagan no quedará otro remedio que mantenerlo ya que sería injusto para el resto de personas que sí lo hacen o, aún no haciéndolo porque no tienen mascota, viven en las cercanías. Indica que su Grupo va a votar a favor de esta proposición

D<sup>a</sup>. Celia García Molina, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor ya que si saben que la limpieza en el Distrito es insuficiente y la zona para perros no tiene las medidas necesarias, como bolsas para cacas o limpieza especial, la cosa empeora y es asqueroso.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se queda sin palabras porque es la primera vez que le aprueban algo en toda la legislatura. Agradece el apoyo a la iniciativa pero le parece una pena que solo lleguen a acuerdos en iniciativas como esta que es necesaria pero han debatido durante toda esta legislatura otras de gran calado que no han llegado a aprobarse. Su Grupo no quita la responsabilidad en vecinos y vecinas que hacen un mal uso con sus mascotas pero creen que las instituciones públicas tienen la responsabilidad y deben poner las medidas suficientes para que, por lo menos, los parques estén limpios. Si no podemos meternos en las conciencias de los demás, deben tratar de concienciar a las personas que sacan a sus animales.

D<sup>a</sup>. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la proposición. Indica que se ha procedido a la colocación de una papelera con expendedor de bolsas para la recogida de excrementos en la entrada del pasaje peatonal y la zona canina. Espera





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

que la utilicen los dueños de los perros porque todos llevan la bolsa atada a la correa pero luego no la usan.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a zona de suelta de perros a espaldas de la calle Muela de San Juan y campaña de limpieza en el entorno de dicha zona.

**Mociones.- Única.- Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la protección de menores y la unidad de su núcleo familiar por la amenaza de desahucio de las familias de Yugeidi y Ana Vargas.**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que los hechos acaecidos el viernes día seis de marzo son lo suficientemente notorios, importantes y con la suficiente amplitud de afectación y como se produjeron después de haberse celebrado la Junta de Portavoces, donde ya habían sido registradas las iniciativas correspondientes a este Pleno, tuvieron que presentar esta moción de urgencia. Esta iniciativa es de máxima importancia para su Grupo, y entienden que también para la sensibilidad del resto de grupos que componen este Pleno, ya que, como han expuesto en la moción, afecta a dos familias compuestas por menores, la de Yugeidi, que vive en Camino de las Suertes número ocho bajo A, cuyo primer intento de lanzamiento fue el viernes día seis. Afortunadamente fue suspendido pero solo hasta el día dieciocho ya que el juicio se celebra el día diecisiete. Indica que los servicios de esta Junta Municipal, en este buen desarrollo y protocolo y con clara intención de resolver las situaciones que de este tipo se producen, han citado a esta mujer el día veinticinco de marzo. El siguiente lanzamiento está previsto para el día dieciocho de marzo por lo que difícilmente se puede dar una alternativa cuando el hecho ya se ha producido. En la familia de Yugeidi hay tres menores: catorce años, doce años y otro de ocho meses. Estos menores tienen derechos que deben ser protegidos y también tienen el derecho de mantener su núcleo familiar completo. En el caso de Ana Vargas, que ya ha sido nombrada en este Pleno en varias ocasiones, su primer lanzamiento fue en septiembre de dos mil catorce. Los Servicios Sociales conocen perfectamente su situación. Su vivienda es de "esas baratas" que anteriormente decían que tenían las administraciones públicas, de esas que la EMVS cobraba a seiscientos euros mensuales y que han sido vendidas a los fondos buitres y de esas que no admiten la negociación con las personas que quieren y tienen buena voluntad. Ana, afortunadamente, dispone de un trabajo al que accedió debido a un programa especial para mujeres en situaciones difíciles y vulnerables. Ha intentado la posibilidad de negociación para un alquiler social porque quiere pagar igual que Yugeidi pero hasta el día de hoy la respuesta de los Servicios Sociales son El Parral, ruptura familiar. Eso sí, el hijo mayor, de dieciocho años, y su novia, que desgraciada o afortunadamente, dependiendo de la visión de cada cual, está embarazada de seis meses, se quedan en la calle. Además, no se les gestiona el RMI porque no son mayores de veinticinco años ni ha nacido el bebé; no se tiene en cuenta el riesgo en que está esta familia, esta pareja que vive en su domicilio y a los que tienen que dar de comer. Ella quiere pagar pero la respuesta que hay es que están pendientes de una reunión de Servicios Sociales de la EMVS. No saben cuándo porque es el tercer lanzamiento el día seis de abril. No va a dar tiempo a que tengan otro Pleno y es importante que esta Corporación y



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

quienes están aquí se posicionen y defiendan el derecho de estos menores a mantener su vivienda, su hogar y su núcleo familiar. Ruego aprueben la urgencia de esta moción.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, por lo escuchado en la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida, si se abstraen y no cuentan los factores que ya de por sí son importantes y que vienen vinculados a estos hechos concretos que explican en la moción de urgencia, y van solo a los plazos de los que han hablado, obviamente están fuera de plazo para presentar una proposición en los tiempos estipulados. Solo por eso, su Grupo apoyará la urgencia de esta moción. Pero, si además suman todo lo que ha estado explicando, lo único que hace es elevar al cuadrado esa urgencia. Indica que su Grupo está a favor de esta urgencia y del contenido.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, evidentemente, por parte del Grupo Socialista votan a favor de la urgencia porque entienden que cumple todos los criterios para que pueda ser así considerado tanto el caso de Yugeidi, que afortunadamente el viernes se consiguió paralizar aunque haya sido por pocas semanas, como el caso de Ana, que viene de más lejos y conocen. Indica que esta mañana hablaba con la abogada de Ana, de su Partido, que está ayudando también, y le decía que por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se han puesto en contacto con ellos para tener una reunión en la que se pueda sacar algo en claro y se pueda avanzar en las negociaciones y se ha rechazado y no ha habido respuesta. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no quiere reunirse con esta persona, que está entre el público, y que además tiene una situación personal tan dramática y tan seria que solo puede tener, por parte de los grupos políticos que aquí están representados, apoyo y la intención de que al menos se pueda debatir sobre este caso e intentar entre todos encontrar una solución más allá de ir superando lanzamiento tras lanzamiento. Manifiesta que estuvieron en el último lanzamiento acompañándola y no es vida. Fue a mediados de enero y en dos meses vuelve a tener esta situación. Entienden que estos son los problemas para los que los ciudadanos quieren que estén aquí y que los intenten resolver. Anuncia el voto de su Grupo a favor de la urgencia.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que lo que están aquí debatiendo es si el asunto es urgente como para traerlo por este canal o no. Muchas veces lo más importante no es necesariamente lo más urgente. Las medidas para traer mociones de urgencia se entiende que es para atender aspectos que afecten a un número determinado de personas o que tenga una trascendencia de alcance que vaya fuera de lo que es un contexto particular o incluso de aspectos de privacidad como éstos. A su juicio deberían ser cautos a la hora de exponerlos públicamente porque la privacidad de las personas es algo que les pertenece y mucho más si lo que les preocupa a todos es si realmente se está actuando. Más que debatir lo que les interesa es que se hagan cosas; otra cosa es que pueda haber ocasión para debatir de forma inadecuada ciertas cosas. Para validar este razonamiento, indica que, en el último de los casos, la entrevista se tuvo con los técnicos de Servicios Sociales el día

veinticinco de febrero y la siguiente entrevista la tienen para el once de marzo. Por tanto, la acción de los Servicios Sociales para atender las cuestiones que le puedan afectar a estas personas están en marcha. En otro de los casos la cita, que estaba a expensas de que le llegara, se ha cursado ya. No por querer debatir estas cuestiones van a acelerar algunas cosas que están ya porque el seguimiento de los temas específicos que puedan venir derivados de estos procesos, como ya saben, desde el primer momento que se tiene conocimiento y encabezados por el propio Concejal Presidente, se hace un seguimiento lo más particularizado que dan las competencias que ostentan. Indica que se desalinean de querer utilizar unas formulas que están establecidas para traer mociones de urgencia que tengan un perfil que nada tiene que ver con el que les proponen. Por el contexto expuesto entiende que no es un tema urgente y los Servicios Sociales ya están actuando al respecto.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Partido Popular, rechazar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la protección de menores y la unidad de su núcleo familiar por la amenaza de desahucio de las familias de Yugeidi y Ana Vargas.

#### **11º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

### **12º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida–Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

### **13º.- Comparecencia del señor Concejal Presidente para informar sobre el estado en el que se encuentran los acuerdos adoptados y los compromisos adquiridos en el ejercicio anterior, en cumplimiento de lo acordado en la Sesión de Pleno del Distrito de 10 de junio de 2014.**

El señor Concejal Presidente manifiesta que esta comparecencia trae cuenta del acuerdo adoptado en el Pleno cuyo tenor recuerda "que en el primer trimestre de cada año el Concejal Presidente del Distrito solicite una comparecencia a petición propia para dar cuenta del estado en que se encuentran los acuerdos adoptados en el Pleno durante el año anterior así como los compromisos adquiridos". Se da cuenta, por tanto, en este Pleno de marzo, de los acuerdos adoptados durante los plenos del año dos mil catorce. Entiende que es una buena idea compartida que de los acuerdos de dos mil quince, e incluso intentarán retrotraerse a años anteriores, puedan hacerlo en el último Pleno de esta legislatura. Esta idea de conocer cuál es la situación en que se encuentran estos acuerdos favorece las labores de control y seguimiento de las actuaciones del Equipo de Gobierno. La transparencia y la información deben estar, y aquí no ha habido duda al respecto, muy presentes en este Pleno, en la Junta han actuado con esa idea siempre, y debe formar parte de la cotidianidad en cuanto a la relación que deben establecer entre Oposición, Gobierno, y vecinos como principales destinatarios de la acción de gobierno. Recuerda que fueron diecinueve los acuerdos adoptados en el año dos mil catorce; nueve pueden darlos por ejecutados y diez en proceso de ejecución, entendiéndose que en este proceso o se están estudiando, en la fase de impulso, o en el tiempo necesario para la elaboración de proyectos y, por tanto, pueden incluirlos en este apartado. En orden al tiempo cronológico en que fueron aprobados estos estudios serían, primero, el acuerdo para el estudio, por parte del Consorcio Regional de Transportes, para llevar a cabo

una posible modificación del recorrido de la línea cincuenta y ocho en enero de dos mil catorce y el estado que presenta es el de ejecutado. El segundo de estos acuerdos fue para el estudio y posterior ejecución de un punto limpio en la zona del Ensanche de Vallecas, que también presentan como ejecutado. El acuerdo para la mejora de la circulación en la calle Pico de la Brújula y alrededores, en ejecución. El acuerdo sobre la modificación del estacionamiento en la calle Cirilo Martínez Novillo se encuentra en ejecución. Acuerdo relativo a limpieza y acondicionamiento en el entorno comprendido entre las calles Muela de San Juan y Camino de la Suerte, ejecutado. El acuerdo relativo a la viabilidad de construcción de rampas de accesibilidad que mejore el tránsito entre la calle Puentelarrá, entrada al CEIP Blas de Otero y el cruce de las calles Camino de Vasares y Antonio María Segovia está en ejecución. El séptimo de los acuerdos hace referencia a la limpieza y conservación de los maceteros instalados en las calles del Casco Histórico lo presentan como ejecutado. El acuerdo relativo a la instalación de cambiadores de bebés también está ejecutado. El noveno de los acuerdos es del que están dando cuenta y, por lo tanto, cuando finalice esta comparecencia podrán decir que también está ejecutado. El décimo de los acuerdos traía relación a la obligatoriedad de tener instalado un interruptor de control de potencia y está ejecutado. El acuerdo relativo a la mejora de la accesibilidad de escalera junto al Centro Cultural Zazuar está en ejecución. El acuerdo relativo a la propuesta de denominación de la calle Cerro Almodóvar al vial denominado Avenida del Mediterráneo se encuentra ejecutado. El acuerdo relativo a la publicación de actos y actividades del Concejal se encuentra en ejecución. El acuerdo relativo a la reinstalación del material antideslizante en las pistas deportivas básicas del Distrito está en ejecución. El acuerdo relativo a la adopción de medidas para reducir la velocidad de vehículos en el tramo de la calle Francisco Álvarez, desde la A-3 a la M-50, está en ejecución. El acuerdo sobre la instalación de elevador vertical salvaescaleras en la Escuela Municipal de Música Villa de Vallecas está en ejecución. El acuerdo relativo a mejorar la pavimentación de calzada real en el tramo que discurre a lo largo del Sector Seis está en ejecución. El acuerdo de mejora del estado de la carretera que discurre entre el Vertedero de Valdemingómez y la A-3 está en ejecución. El acuerdo relativo a la conservación y mantenimiento de retirada de cabinas telefónicas situadas en el Distrito se encuentra ejecutado. Esta sería la situación en que se encuentran diecinueve acuerdos de este Pleno.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esta comparecencia nace en cumplimiento de un acuerdo que se toma gracias a una proposición de su Grupo. Indica que muchas veces se aprueban cosas que no van a ningún lado, se pierden en el olvido y no se sabe nada sobre ellas, ni cuando se van a ejecutar. Por ello, en su día, presentaron esta proposición, se aprobó, y hoy están con esta comparecencia. No les ha parecido mal la estructuración en cuanto a los diecinueve acuerdos, nueve ejecutados y diez se están estudiando. Les hubiera gustado, dados los tiempos de comparecencia, más allá de decir si se está ejecutando, el desarrollo de los acuerdos que se están ejecutando en el sentido de saber cuál es la situación y no solo que están en ese proceso sino cuándo esperan que esté acabado. Entienden que es la primera vez que se hace y por ello le felicitan porque ese acuerdo se transforme en esta comparecencia pero echan en falta un mayor desarrollo, o al menos no el mismo para los ejecutados que para los no ejecutados. Solicita que se explique más en detalle, al menos por nivel de importancia, los acuerdos que se están estudiando.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos abandona la Sesión Dª. Cristina Montejo García, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que no le va a dar las gracias por esta comparecencia porque su Grupo ya le ha pedido en varias ocasiones el cumplimiento de aquel anuncio que hizo a bombo y platillo la señora Alcaldesa, Ana Botella, de esas reuniones famosas que iban a tener con los concejales presidentes para que la trasladasen información de primera mano de sus distritos. Su Grupo trajo una proposición para que el señor Concejal tuviera a bien reunirse con los portavoces y poder trasladar los problemas más importantes del Distrito en aras de acuerdos para poder resolver y el señor Concejal la rechazó diciendo que iba a informar. Indica que a día de hoy, a un mes de que se acabe la legislatura, no lo ha hecho. Eso les hace dudar, algo tan importante como eso que salió en tantos medios de comunicación y se publicitó tanto, no se ha realizado. Hay acuerdos y compromisos importantes que no han ejecutado como el paso al Hospital, de eso no ha informado cómo está, y el alumbrado en los accesos al Hospital tampoco. La única proposición que cree votaron favorablemente a su Grupo, que se ponga centro de Madrid en los carteles que van en la A-3, porque esto es Madrid, y de Madrid no se va a Madrid sino al centro de la ciudad., parece que este acuerdo no lo ha mencionado, se les ha olvidado. Reitera que los únicos que faltan el respeto es el Equipo de Gobierno por no mirar a las personas que están en situación difícil.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no sabe qué se pretendía por parte del Grupo Popular presentando esta comparecencia pero desde luego si lo que trataban era convencer a los ciudadanos y a los grupos de la Oposición de una labor que no es tal debe decir que no lo han conseguido. Indica que no lo han conseguido porque todo lo que viene del Partido Popular es apuntarse medallas que no son tales. Desgraciadamente, para cualquier vecino que conozca cuál es la realidad de este Distrito salir a la calle y leer un medio de información si no saben de qué realidad están hablando o si el periodista no ha sido capaz de mostrar la realidad aunque habitualmente sí lo hacen, se llevaría una impresión distinta de la realidad que viven los vecinos. Si cogen los medios del Distrito parece que desde la Junta Municipal tienen al equipo de prensa trabajando a destajo para vender una imagen que no es. Aquella de todo lo que se ha rechazado durante los tres años y medio que llevamos de legislatura, no llevamos solo estos meses en los que parece que el Partido Popular hace algo, porque hablan de iniciativa tras iniciativa que han traído los grupos de la Oposición con diferencias ideológicas pero en las que se han puesto de acuerdo porque defendían el bienestar de los ciudadanos y medidas que les beneficiaban, y se han encontrado que el Partido Popular las rechazaba sistemáticamente. La proposición que su Grupo traía hoy versaba sobre una zona que está muy deteriorada, en este caso lo han aprobado, pero cuando han traído iniciativas sobre desahucios, educación, empleo, o tantas cosas, las han rechazado. Los vecinos se pueden quedar con la idea de que hay diecinueve acuerdos o que los acuerdos versan sobre cosas que son más nimias en comparación a los problemas que también presentan y denuncian desde la Oposición y que el Equipo de Gobierno rechaza de manera sistemática. El señor Concejal Presidente indica que se ha ejecutado la iniciativa del Grupo Socialista sobre la línea cincuenta y ocho pero lo que se ha ejecutado es hablar con el Consorcio porque al final la proposición tal y como la defendió su Grupo no se ha aprobado; los ciudadanos no han visto ninguna variación porque no





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

se ha producido. Eso no lo ha dicho en la comparecencia. No sabe si se ha cambiado el nombre a la calle Cerro Almodóvar pero cuando él ha pasado no ha visto ninguna placa ni nada indicativo de que eso ha sido así. Si les interesa el hecho de que se cree una rampa para personas con movilidad reducida entre el barrio de Santa Eugenia y el barrio de la UVA que, en días como hoy, que hay mercadillo y pasa tanta gente con los carros al lado de un colegio al que también van madres que llevan a sus hijos, y tienen hijos más pequeños a los que llevan en el carro, desgraciadamente ese acuerdo está en ejecución. Se aprobó y a día de hoy no hay nada. Esto es lo que ven los vecinos y lo que el Partido Popular vende es lo contrario, fotos en solares diciendo que ahí va a ir un instituto. Indica que es un instituto que los miembros de la Oposición y sobre todo los vecinos, madres y padres de este Distrito llevan siete años reclamando. Son los vecinos los que tendrán que decidir en mayo pero las cosas han cambiado y lo que antes vendían como humo a día de hoy no cuele. Indica que su Grupo agradece el trabajo tanto al señor Concejal como a todos los trabajadores de esta Junta Municipal que se han dedicado a hacer los papeles pero lo que dice la realidad es que en ejecución hay pocas cosas más que promesas y palabras y el problema es que el Equipo de Gobierno no va a ser el que ponga e inaugure esos centros educativos porque los vecinos les han empezado a conocer y les van a dar la espalda en las próximas elecciones. Les gustaría que entre las cosas que estuvieran ejecutadas fueran las peticiones que ha traído su Grupo, y también otros grupos municipales, exigiendo que defiendan a los vecinos frente a los fondos buitres que les están robando sus casas. Desgraciadamente esto se ha rechazado y se aprueban iniciativas que son menores pero indica que no piensen los vecinos que no han denunciado aquello que de verdad les afecta sabiendo que lo único que pueden conseguir es que el Partido Popular acepte reformar una pequeña zona que está mal.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal Popular, manifiesta que quiere destacar de la intervención del señor Concejal Presidente el cumplimiento de los compromisos que adquiere y, como tal, viene a dar cumplida cuenta del consenso producido en el último año. Indica que, siguiendo la línea argumental, y aprovechando un comentario de don Borja en su intervención, en la que indicaba que se "quedaba con la boca abierta por el consenso", entiende que durante el año dos mil catorce se ha debido quedar diecinueve veces con la boca abierta porque se han aprobado de mutuo acuerdo y por consenso proyectos que se han entendido por todos los grupos que eran importantes de ejecutarse. Esta iniciativa que propicia que a petición propia el Concejal venga a informar de la evolución de los acuerdos de este Pleno contó con el apoyo del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, lo que es en sí mismo algo sorprendente porque es una fórmula de control. Recuerda a don Ignacio un comentario que hizo cuando esa iniciativa se aprobó "que felicitaba al Concejal porque redundaba en beneficio de los vecinos y vecinas" y le parecía maravilloso que estas iniciativas salieran adelante. Cuando han analizado situaciones del Distrito, y lo ha dicho muchas veces, se sienten, a lo largo del tiempo, orgullosos de convivir y vivir en él, pero hay gente que le encanta minusvalorar la evolución que ha tenido en el tiempo este Distrito. Sin duda quedan muchas cosas por hacer y se siguen haciendo. Indica que se han alcanzado diecinueve acuerdos, y que estén ya nueve ejecutados y diez en fase de ejecución es importante. Si se viene a dar cumplida cuenta en este foro que es el adecuado para el control del Equipo de Gobierno también es importante que se de cuenta de cómo va evolucionando los acuerdos porque además de que les están escuchando

los vecinos también hay medios de comunicación presentes y pueden trasladar cómo están evolucionando esos acuerdos y compromisos adquiridos en el Pleno a lo largo de la legislatura. En definitiva, a su juicio, en cuanto a acuerdos y voluntad de consenso por parte del Equipo de Gobierno y su Grupo ha sido en este último año notable, se han alcanzado un número de acuerdos notable y, por lo tanto, han puesto voluntad porque entienden que es bueno a veces medidas para articular cómo generar acuerdos con los matices que deban poner. Por tanto, están haciendo una buena labor para los vecinos y ciudadanos. Felicita al señor Concejal por su intervención.

El señor Concejal Presidente agradece a todos la intervención, en especial al Portavoz del Grupo Popular por contextualizar esta comparecencia y por orientar, en el sentido que a todos debe interesar, es decir, saber por qué se hace y para qué se hace. Manifiesta que a los demócratas, a los que aman la libertad, a los que respetan profundamente las instituciones, a ellos, actitudes muy poco edificantes como las que de vez en cuando se ven en este Pleno no les van a intimidar y no van a conseguir que la verdad se oculte y que la información se desdibuje. Todo lo contrario. Actitudes que conducen a la crispación y que pueden conducir a los enfrentamientos que vayan más allá de la lógica dialéctica y de la confrontación de las ideas no van a encontrar en ellos ningún eco. Insiste en que no les van a intimidar ni les van a amedrentar y, lo más importante, no les van a silenciar. Tienen no solo el derecho sino la obligación de decir lo que aquí están diciendo porque en el punto concreto de los acuerdos lo que no quieren bajo ningún concepto es que nada de lo que se acuerda se olvide. Están comprometidos en "perseguir" una vez que se acuerda y aprueba el seguimiento de ese acuerdo y si no conocer cuáles son los motivos por las que ese cumplimiento no se ha llevado a cabo. Lo contrario sería una desvergüenza por su parte, impropia de quienes tienen la legitimidad y la representación de los vecinos para alcanzar estos acuerdos y para dar cuenta después de cómo están. Reitera que en su intervención ha mencionado los acuerdos correspondientes al año dos mil catorce y en el siguiente Pleno dará cuenta de aquellos adoptados en el dos mil quince e intentarán traer la relación de los anteriores al dos mil catorce. El acuerdo que invoca la señora Cortés se trasladó al Área de Medio Ambiente y Movilidad el diez de julio de de dos mil trece, el Pleno fue en julio de dos mil trece. La Portavoz de Izquierda Unida también indicaba que su Grupo trajo una iniciativa de reunión con portavoces para dar cuenta de los asuntos y aspectos que consideran relevantes en el Distrito para llevarlos cuando se produjera la reunión con la Alcaldesa, en la que el Concejal en representación del Distrito fuera invitado a la Junta de Gobierno. Indica que ya entonces le contestó que cuando se produjera ese anuncio celebrarían la reunión. Si no se ha celebrado la reunión es porque no se ha producido y no ha estado presente en la Junta de Gobierno. Reitera que con esta iniciativa pretenden cumplir un acuerdo porque quieren ser respetuosos con este Pleno y con sus acuerdos. Indica al señor Benito que los medios son independientes y la Junta Municipal no tiene ningún medio de comunicación y, por tanto, elaboran como otros grupos notas y hacen observaciones pero no tienen ningún medio de expresión. Manifiesta que todos los acuerdos tienen su importancia, pregunta si quieren que a partir de ahora las iniciativas se subtitulen como "iniciativa de carácter menor, de carácter nimio, de carácter mayor o potencialmente susceptible de ser algo preocupante para los vecinos"; cree que deben ser escrupulosos en la medida de sus posibilidades con lo que la Junta representa y con las competencias que tiene. Indica que, desde el punto de vista administrativo, el acuerdo del cambio de denominación de la Avenida del Cerro Almodóvar se ha producido, están hechos

todos los trámites administrativos, y, aunque es verdad que no están hechos los cambios, las placas están solicitadas. Manifiesta que quieren vender ilusión y sobre todo realidades. No someten a los trabajadores de esta Junta Municipal a un trabajo desbocado ni "abusan" de su predisposición. Los papeles los ha hecho la señora Gerente ayudada por el Consejero, prácticamente en exclusiva. Es un documento en el que en cada uno de los acuerdos están todas las fases de desarrollo, y sería muy largo en este momento poder hacer un resumen más allá del que ha hecho inicialmente. Pero indica que quedan emplazados para el próximo Pleno y puede salir alguna otra consideración en la próxima comparecencia.

Se acuerda en Junta de Portavoces debatir en primer lugar los puntos decimonoveno, vigésimo y vigésimo primero del Orden del Día.

**19º.- Pregunta, nº 2015/207284, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado de conservación del entorno de la calle Virgen de las Viñas.**

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que quiere agradecer públicamente el gesto de los portavoces de los distintos grupos políticos porque tiene que ausentarse al finalizar estas intervenciones por una reunión inexcusable y, por ello, han solicitado esta variación en el Orden del Día y se ha tenido a bien concederla. Pregunta qué valoración hace el señor Concejal Presidente del estado de conservación del entorno de la calle Virgen de las Viñas en Santa Eugenia.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la calle presenta un estado admisible en relación con el funcionamiento de los servicios públicos municipales que se prestan de forma continuada en ese espacio.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que cuando escuchan hablar de admisible o de aceptable normalmente la traducción para los vecinos quizás no sea el mismo sinónimo que se pudieran encontrar en el Diccionario de la RAE. Sí es cierto que ahora es más aceptable el estado de la calle, por lo menos en el margen derecho, esta mañana han estado pasando por allí, incluso el de las canalizaciones de agua que llevaban años ocupadas con basuras, e incluso habían crecido árboles en la arqueta, lo que quiere decir que llevaba mucho tiempo sin que los servicios municipales actuaran sobre la zona. Hace un par de semanas dio un agradable paseo por la zona con don Carrión, ilustre vecino de Santa Eugenia, miembro también de la Asociación de Vecinos La Colmena, y estuvo enseñándoles de primera mano una serie de deficiencias que a día de hoy siguen manteniéndose porque esta mañana ha visitado la calle como lo hacen tantos vecinos que pasan por allí. Pueden ver el estado de los muros que dan a la zona de carga del mercado municipal de Villa de Vallecas o pueden ver como esta "primavera de finales de febrero o principios de marzo" está invadiendo las escaleras, igual, como los jardines no están tan bien cuidados como deben, saltan a las escaleras intentando encontrar mejor suerte. Son muchas las deficiencias, la falta de cuidado, el abandono que demuestra el entorno de esta calle. También pueden ir a la calle Zazuar, que es una calle colindante, paralela, en la que hay un árbol que también es en sí mismo un ejemplo de la potencia de la vida salvaje, un cedro, del que nadie se hace cargo, pasados los números siete, nueve y once de la

calle. Queda claro que la inacción por parte de los servicios municipales provoca que con el paso del tiempo se deteriore, en este caso no vale la excusa de "por obra de los ciudadanos". Las rejillas levantadas pueden suponer más de un traspies, eso significa que los servicios municipales no pasan todo lo que deberían por esta calle y, por tanto, el aspecto descuidado de la misma es achacable a esta situación. Los técnicos deben valorar el riesgo de escaleras en las que hay escalones sueltos, ladrillos sueltos, grietas, y tendrían que ser los que vuelvan a verificar y a tomar decisiones al respecto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la intervención del señor Benito comienza utilizando palabras como inacción, palabra que cuando menos es inadecuada; también utiliza la palabra abandono que le parece desproporcionada, e incluso el aspecto "potencia la vida salvaje" en un sentido peyorativo y finaliza diciendo que quizás presente un aspecto descuidado en un diálogo político más razonable. Reitera que es admisible y aceptable el aspecto, entendiendo que la acepción que comparten los vecinos nada tiene que ver con el abandono o con la inacción. Aceras, calzadas, canalizaciones y entorno de contenedores se encuentran limpios, las papeleras vacías, y las papeleras expendedoras contienen bolsas biodegradables. Los pasillos privados cuya competencia de mantenimiento corresponde a la Mancomunidad de Propietarios de la Colonia, se encuentran también en aceptable estado. Las zonas interbloques, cuya limpieza es competencia municipal, se encuentran limpias, sin que se aprecie acumulación de suciedad o dejadez en la ejecución de los servicios de limpieza. Los servicios de limpieza programados se consideran suficientes para el mantenimiento de la zona, consistiendo en barrido manual, barrido mixto, baldeo mecánico y el servicio de recogida de residuos no contenedorizados. Por lo que se refiere a la pavimentación, las aceras se encuentran en un estado general de conservación aceptable, con algún desperfecto puntual de escasa entidad, habiéndose cursado aviso para su reparación. En cuanto a la calzada, indica que está prevista su renovación en este año, dentro de las actuaciones de renovación y adecuación de los pavimentos. En la zona se han realizado varias actuaciones de mejora de la urbanización: la acera perimetral ejecutada en la Avenida del Mediterráneo, adyacente a la zona verde colindante con la A-3 y el Incremento de la intensidad del alumbrado público en el acceso peatonal a la parada de autobús situada en el arcén de la citada A-3.

**20º.- Pregunta, nº 2015/207329, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la apertura del acceso subterráneo al Hospital Infanta Leonor desde la calle Enrique García Alvarez.**

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hay un muro que impide que los vecinos puedan cruzar al hospital sin tener que dar el rodeo que tiene que dar a día de hoy. Pregunta para cuándo está prevista esta actuación tan necesaria para los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no conoce en este momento para cuándo está prevista esa apertura.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que antes de responsable político, como vecino, cree que es desolador que el máximo responsable de este Distrito sea incapaz de dar a los vecinos una fecha de cuándo se va a acometer una actuación que reitera es tan necesaria. Están hablando de la comunicación no con un centro de ocio sino con el hospital. Un hospital que después de ocho años abierto se ha decidido que ya era hora que se diera luz porque por la noche estaba a oscuras. Hace menos de un mes se ha iluminado este acceso, nada que ver con las elecciones. Pide que nadie sea malpensado. Esto podría ser secundario partiendo de la base de los problemas de seguridad para peatones y conductores que atraviesan la zona. Indica que hace dos semanas el candidato de su Grupo a la Alcaldía, Antonio Miguel Carmona, visitó el Distrito y pudieron comprobar, acompañando a Ana Ciudad, una usuaria habitual de este centro, que desgraciadamente visita tres o cuatro veces por semana, cómo para acceder al hospital, que dista a penas ciento cincuenta metros de su casa, tiene que coger dos medios de transporte para la ida y dos autobuses a la vuelta. Son seis euros para las personas que no dispongan de abono transporte y cuarenta minutos, cuando andando tardaría tres minutos, siempre y cuando no tengan mala suerte y los autobuses no se nos den mal o no haya problemas de tráfico. Pregunta cómo se llega al hospital por la noche cuando desaparece el transporte público. Desde el Grupo Municipal Socialista han presentado varias iniciativas, la primera, el acceso subterráneo al hospital. Indica que cuando gobernaba el Partido Socialista y estaba el señor Rafael Simancas en el Ministerio de Fomento dio la autorización por parte de Adif para que esta acometida se pudiera llevar a cabo. Los responsables son la Comunidad de Madrid, que es a quien compete, y el Ayuntamiento de Madrid al tratarse de una vía pública. Siendo coherentes no es responsabilidad ni del Gobierno ni de Adif. La Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid gobernados por el Partido Popular hicieron la campaña de autobombo inaugurando dos veces ese hospital. Desgraciadamente, ocho años después, encuentran que un vial tan necesario como éste sigue sin existir y sigue sin estar previsto en tiempo y forma. Por parte de su Grupo van a seguir presentando todas las iniciativas posibles y a partir de mayo, que van a cambiar las cosas, pueden asegurar a los vecinos que tendrán este acceso que todos merecen no por ser una cuestión electoral sino por ser una cuestión de justicia y de lógica.

El señor Concejal Presidente manifiesta que existe y está previsto. Han indicado muchas veces en este Pleno y otros foros que la limpieza y la luz no obedecen a un momento electoral. Se ha abierto un expediente disciplinario, del que han dado cuenta en el Pleno hace muchos meses, a la Comunidad de Madrid instándoles y llega un momento en el que no hay más remedio por la Comunidad de Madrid que hacer lo que ha hecho porque de lo contrario ese expediente iba a la ejecución subsidiaria. Por tanto, invocar ahora al momento electoral en que nos encontramos no tiene ningún sentido. Reitera que en este momento cree que nadie conoce cuándo se va a llevar a cabo esa obra. Existe el compromiso, la voluntad y el deseo, y la Junta Municipal no va a cejar y está convencido que la Comunidad tampoco va a alejarse mucho de ese compromiso. La construcción del Hospital Infanta Leonor y sus accesos se enmarca en el Plan Especial que fue promovido por la Comunidad de Madrid para la implantación de dicha infraestructura sanitaria y que fue aprobado por el Pleno de esta Ayuntamiento en junio de dos mil seis. En él se establece que el responsable de urbanizar la zona es el beneficiario de dicho Plan, es decir, la Comunidad de Madrid. Asimismo, se define el conjunto de obras e infraestructuras que dicha administración debe realizar, tanto las correspondientes

al interior del ámbito (pavimentación, alcantarillado...) como las correspondientes a las conexiones con la red viaria circundante. Y se establece como fecha de finalización del total de las actuaciones el año dos mil diecisiete. La ejecución de un paso bajo la línea de ferrocarril se encuentra en la segunda fase de las actuaciones definidas en dicho Plan Especial. A día de hoy, no se tiene conocimiento de que la Comunidad de Madrid haya previsto ejecutar esta infraestructura en un futuro próximo. Están, por lo tanto, en plazo. Esto debe servirle para tener confianza en que se hará y lo más importante es que de momento no se ha incumplido nada que no estuviera programado o previsto.

**21º.- Pregunta, nº 2015/207383, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las obras de construcción del instituto público en el Ensanche de Vallecas.**

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, sabiendo que la construcción de un instituto es competencia autonómica, le gustaría saber la información con la que cuenta el Equipo de Gobierno respecto a la futura inauguración de este centro y el inicio de las obras del mismo así como la parcela donde se va a ubicar.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no conoce cuándo se va a iniciar ni tampoco cuándo se va a inaugurar. Indica que el Viceconsejero remitió un escrito en el que señalaba lo siguiente: "La evolución de la población escolar para los próximos años en el Ensanche de Vallecas ha determinado que en los Presupuestos Generales de la comunidad de Madrid para dos mil quince se contemple la construcción de un instituto en el citado Ensanche".

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que por parte de la Consejería de Educación tiene que haber coordinación e información. No les vale que aparezcan en unos presupuestos unas palabras y que luego no se ejecuten. Para ello entiende que tiene que haber una comunicación con el Área y con la institución donde se van a realizar esas obras. No cree que cuando se proyecta un colegio o un instituto el ayuntamiento de esa ciudad o municipio no esté informado. Si el señor Concejal dice que es así no va a poner en duda su palabra pero están dejando en muy mal lugar a sus compañeros o a los responsables de la Comunidad de Madrid que en este caso también son de su partido. Indica que cuando la señora Aragonés mencionaba antes la cantidad de centros que se han inaugurado en el Distrito y sacaba pecho del colegio, que llega tres años tarde, le hubiera gustado que mencionara la portada de hoy del diario ABC cuando habla de esos novecientos mil euros que se embolsaba el señor Granados por cada centro concertado. A lo mejor eso explica por qué a día de hoy todavía no se puede estudiar educación pública en secundaria y en bachillerato en el Ensanche de Vallecas. Manifiesta que eso lo dejan para la señora Aguirre que dirá que lo destapó ella o que no conocía al señor Granados de nada. En cualquier caso, pide al señor Concejal que como responsable y representante de esta institución haga llegar a la Comunidad de Madrid las dudas de los padres y de las asociaciones de vecinos respecto al futuro del instituto. No vale decir "se va a hacer un instituto", hay que confirmar dónde porque saben que existen presiones para que se cambie la parcela. Tienen que saber cuándo se va a inaugurar y cuándo se van a iniciar esas obras, no vale que se inicien las obras a contrarreloj porque tiene que



hacerse un seguimiento. Están aquí como Oposición, para fiscalizar, porque así lo han decidido los ciudadanos. Indica que las cosas van a cambiar a partir de mayo pero hasta este momento es el Equipo de Gobierno quién tiene que dar cuenta a los vecinos y por ello le piden que si no tienen esa información porque no les compete directamente se la pidan a la Comunidad de Madrid porque al menos ideológicamente son afines. Indica que no es una crítica a la gestión del señor Concejal.

El señor Concejal Presidente pregunta cómo van a compartir esa portada del ABC. Manifiesta que prueba de que hay comunicación es la contestación que envía, en esa relación permanente, el Viceconsejero. Indica al señor Benito que su Grupo puede fiscalizar en la Comunidad de Madrid, donde tienen que preguntar por el presupuesto, ya que es allí donde se aprueba, y quien tiene la competencia. Todo lo que tiene que ver con ese futuro instituto en este momento es competencia de la Comunidad de Madrid. La corresponsabilidad del Ayuntamiento es haber cedido suelo. La Junta ya ha manifestado que el espacio idóneo es uno. Eso no significa que una vez la Comunidad sabe cuál puede ser el suelo idóneo y una vez que el presupuesto se ha aprobado, como tiene dos posibilidades en dos espacios cedidos por el Ayuntamiento de Madrid, que están escriturados a nombre de la Comunidad de Madrid y que tienen uso educativo de instituto, se haga en ese espacio. Manifiesta que el Ayuntamiento ha cedido dos parcelas a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Instituto público en el Ensanche. La previsión es que se construya en la parcela situada entre las calles Granja de San Ildefonso y Talamanca del Jarama, que ocupa una superficie de dieciocho mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. Esta parcela es la contigua al C.E.I.P. Rodríguez Sahagún, la otra parcela es la situada en la Avenida Ensanche de Vallecas con vuelta a Camino de las Suertes y tiene diecinueve mil trescientos metros cuadrados, y está situada junto al C.E.I.P. Juan Gris. Para la construcción de este equipamiento educativo la Comunidad de Madrid ha incluido en su Presupuesto de dos mil quince una dotación de cuatro millones de euros. En la reunión que mantuvo con los Directores de los Colegios del Distrito también se planteó la posibilidad de dar una vuelta mayor si cabe a esas localizaciones. La Comunidad de Madrid está en disposición de empezar mañana mismo porque los suelos ya son suyos. Puede todavía estudiarse con la configuración del espacio del Ensanche si convendría una nueva localización que fuera más conveniente, entendiendo esto en términos de distancias.

Siendo las diecisiete horas abandona la Sesión el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ignacio Benito Pérez.

**14.- Pregunta, nº 2015/214304, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a reducción del indicador de comidas en centros de mayores.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en el pasado Pleno de Presupuestos vieron que aún manteniéndose el presupuesto en determinados programas, en el de comidas en centros de mayores bajaba mucho manteniendo prácticamente el presupuesto. Pregunta cómo es posible que se baje las comidas manteniendo ese mismo presupuesto.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

El señor Concejal Presidente manifiesta que, efectivamente, en el Distrito se revisaron los datos. Respecto del año dos mil trece manifiesta que en el anteproyecto de Presupuesto, la previsión que se efectuó de comidas para los mayores se cifró en cinco mil quinientas comidas. Se trata de una previsión que realizaron los Servicios Sociales, siendo una cifra estimativa, que se realiza en junio de dos mil doce. Sobre esa previsión de cinco mil quinientas comidas, en la memoria de cumplimiento de objetivos, que es el documento más importante porque refleja las comidas que realmente se han dado, la cifra asciende a tres mil novecientos dieciséis. Si bien aquí se produjo un error material y se puso en el indicador cinco mil dos comidas, aunque de la explicación literal de este objetivo, se puede comprobar que el número de comidas ascendió a tres mil novecientos dieciséis. Respecto del dos mil catorce indica que en el anteproyecto de Presupuesto la previsión que se efectuó de comidas para los mayores se cifró en cuatro mil quinientas comidas. Esta previsión que realizaron los Servicios Sociales se hizo en junio de dos mil trece y en base a las comidas que se dieron en el dos mil trece, tres mil novecientos dieciséis comidas. Si bien la memoria de cumplimiento de objetivos del Presupuesto dos mil catorce todavía no se ha elaborado, puede adelantarse el dato que figurará en la misma, seis mil quinientas una comidas. Respecto del dos mil quince indica que, en anteproyecto de Presupuesto, el indicador que se ha establecido es de cuatro mil comidas, y durante los meses de enero y febrero se han servido un total de mil ciento cuarenta.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en una cosa tan importante como las comidas en centros de mayores espera que en otros indicadores no haya estos errores materiales. No entienden cuál es el motivo por el que se prevén más de las casi cuatro mil comidas que se dan por lo que o no se conoce bien este servicio, porque necesitan entender que hay, o qué está pasando. Pregunta qué reflexión hace el Equipo de Gobierno numérica y también de demanda con respecto a este punto

El señor Concejal Presidente manifiesta que el servicio lo conocen bien y se dan todas las comidas que nuestros mayores demandan. Esto es un principio. Las previsiones y estimaciones que figuran como indicadores en los Presupuestos son importantes, pero mucho más importantes son las cifras reales que figuran en las memorias de cumplimiento de objetivos, que coinciden con las comidas que realmente se han servido. Reitera que en dos mil trece se sirvieron un total de tres mil novecientos dieciséis comidas; tres mil cuatrocientas cuarenta y tres comidas en el Centro de Mayores Santa Eugenia y cuatrocientos setenta y tres en el Centro de Mayores de Villa de Vallecas. Durante dos mil catorce se sirvieron un total de seis mil quinientas una; dos mil doscientas ochenta y dos en el Centro de Santa Eugenia y cuatro mil doscientas diecinueve en el de Villa de Vallecas. En cualquier caso, los mayores son los que deciden si acuden o no al servicio de comedor de los Centros, siendo muy difícil prever cual va a ser su comportamiento. Las comidas durante dos mil doce fueron seis mil novecientos siete. Si se fija en los datos del Centro de Mayores Villa de Vallecas entre los años dos mil trece y dos mil catorce el incremento es de un mil por cien prácticamente. Analizan por qué esos impactos y buscan alguna explicación. Cree que el descenso de comidas se pudo deber al cambio de concesionario de la Cafetería-comedor del mencionado Centro o la crisis que hace que muchos mayores prefieran preparar las comidas en sus casas y así pueda salir más barato hacer comida para más miembros de la familia; éstos son

hechos que hacen que fluctúe. Indica que la demanda que se produzca estará siempre satisfecha.

**15º.- Pregunta, nº 2015/201655, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente al informe mensual que debe elaborar y presentar la empresa adjudicataria del Contrato de Gestión integral de los servicios complementarios adscritos al Distrito.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que, como ya anunciaron en el mes de diciembre cuando trajeron la iniciativa referente a los trabajadores que iban a quedarse en la calle después de este novedoso Plan Integral de Gestión de los Servicios Complementarios del Distrito, solicita le informen sobre una de las obligaciones que tenía ese pliego que era la información mensual en cuanto a las horas, los centros, las horas individualizadas y las incidencias que se han producido en relación a este contrato.

El señor Concejal Presidente, en contestación a su pregunta relativa al contrato de gestión integral, informa que el número de trabajadores que prestan actualmente servicio en este contrato es el siguiente: En el Lote 1. Colegios, cincuenta y dos limpiadores, ocho especialistas cristaleros y un encargado; Lote 2. Instalaciones deportivas, dos limpiadores, dos especialistas cristaleros y dos auxiliares de información; Lote 3. Edificios, quince limpiadores, dos especialistas cristaleros, dos encargados y veintinueve auxiliares de información. Respecto del mantenimiento, para los tres lotes (colegios, instalaciones deportivas y edificios) el número de trabajadores es de cuatro oficiales, un técnico y un encargado. Por lo que se refiere al número de horas individualizadas y para no extenderse leyendo los horarios de cada trabajador, indica que podrá consultarlos en la Secretaría del Distrito. Respecto de la limpieza y el mantenimiento no ha habido incidencias destacables. Respecto de los auxiliares de información señalar que el día nueve de febrero hubo una queja de la Directora de los Centros Juveniles por falta de uniformidad de los trabajadores.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que este Contrato Integral comenzó en enero y si ya el día nueve de febrero no tenían uniformes los trabajadores de uno de los centros juveniles mal van. Solicita que hagan llegar la información a su Grupo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no existe inconveniente en facilitar la información solicitada.

**16º.- Pregunta, nº 2015/201680, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a las amenazas y ataques sufridos por trabajadores que prestan sus servicios de jardinería y limpieza en la zona del Barrio de la UVA.**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que en pasados plenos el señor Concejal dijo textualmente “que se trata de una zona muy conflictiva donde los operarios son objeto de continuos ataques y amenazas” cuando le preguntaron por la falta de limpieza en la zona del barrio de la UVA. Tanto es así que es necesaria presencia policial para la realización de las labores pertinentes. Pregunta qué días se han producido estos hechos, número de denuncias y procedimientos judiciales realizados.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en su intervención dijo que la limpieza de las zonas verdes se realizaba de forma diaria siempre y cuando los usuarios de la zona lo permitieran. Ya dio explicaciones a algunas de las personas que le acompañaban en una visita que hicieron con la Asociación de la UVA. Lo manifestado pertenecía a un informe, y así lo hizo saber, que la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos le había enviado. A esas personas de la UVA les matizó la información aunque a lo mejor la frase, aunque literal, era demasiado rotunda. Indica que, según informe de la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, el día veintiocho de julio de dos mil catorce, mientras se realizaban los trabajos de conservación en la zona verde denominada como UVA de Vallecas, tuvo lugar un incidente en el que uno de los vecinos de la zona disparó un proyectil al trabajador que se encontraba regando los arbustos. El proyectil impactó en el pómulo izquierdo no provocándole lesiones graves pero sí un considerable susto, interponiendo éste la correspondiente denuncia. Desde el Departamento de Limpieza se informa que dado los insultos, amenazas y agresiones que ha sufrido el personal de la empresa concesionaria del servicio, se ha presentado solicitud para disponer de presencia policial durante la realización de algunos trabajos. Indica que quien adjudica el contrato a la empresa adjudicataria es el Área de Medio Ambiente, también donde se controla su ejecución y donde conocen las incidencias que se producen.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, solicita copia del informe porque les parece grave que se haya producido un hecho de un impacto de un proyectil en un trabajador. Entiende que se habrán tomado las medidas oportunas con ese trabajador y que la empresa habrá hecho las cosas como debe ser y habrá informado al Área de lo que ocurre. También la señora Directora habrá tomado las medidas oportunas para que no ocurra ningún riesgo. Si este hecho es el único del que puede informar no puede ser el motivo por el que no se limpia. Ha disminuido el número de personas que tienen que trabajar y limpiar. Indica que se limpió el día antes de la visita del señor Concejal y no se ha vuelto a limpiar y no cree que eso sea porque haya trabajadores y trabajadoras amenazados. Las actas recogen las palabras del señor Concejal y su Grupo ha puesto las palabras textuales recogidas. Indica que están en el mismo caso del señor Sanjuanbenito con la poda de los árboles, estaban todos los árboles en perfecto estado y tuvieron que lamentar una desgracia y resulta que lo que no se hacía desde años se ha hecho en este, podar en su época. Reitera su petición de copia del informe.

El señor Concejal Presidente manifiesta que estos informes están hechos ad hoc porque los ha pedido para que le informen en relación con un asunto para poder dar cuenta al Pleno. No tiene inconveniente en facilitarlos siempre que lo

soliciten formalmente y puedan dar traslado de esa solicitud a quien ha hecho el informe. Indica que se ha limpiado algún día más que el día antes de su visita. Cuando hicieron la visita con los vecinos y algún vocal a algunos miembros de la Asociación de Vecinos les resultaba paradójico que hubiera tantos operarios por allí. Luego, al día anterior hay que añadirle el siguiente; por tanto, serían dos días. Indica que también hay dificultades especiales, existen zonas que por su orografía y por muchos otros condicionantes como, por ejemplo, que se estaban produciendo situaciones trasladadas por parte de la empresa como una dificultad para la limpieza. Indica que puede preguntar también en la Comisión correspondiente del Área de Medio Ambiente

**17º.- Pregunta, nº 2015/201703, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente al contenido del Plan de Barrio del PAU de Vallecas, en el ámbito de empleo.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que parece que ya se ha firmado el acuerdo con la FRAVM y mediante la Asociación de Vecinos del PAU en relación a los Planes de Barrio que ya habían adelantando también en los presupuestos. Pregunta sobre el contenido y la duración de ese Plan.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el protocolo de intenciones de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, que suscribió el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM, que tuvo cumplida repercusión, no obedecía sino al deseo del impulso de los Planes de Barrio dos mil quince dos mil dieciocho. En el Ensanche de Vallecas el desarrollo contempla veintinueve actuaciones dentro de ese marco de los Planes de Barrio. La primera de esas actuaciones tiene por objeto la implementación por la Agencia para el Empleo de un plan integral de empleo con tres ejes de actuación: dinamización, formación e intermediación laboral. La vigencia de ese plan integral de empleo es, al igual que el propio Plan de Barrio general, de cuatro años culminando en dos mil dieciocho.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que esta actuación integral de empleo va a ser, como ha informado, de dinamización, formación e intermediación y pregunta a quién tienen que dirigirse los vecinos y vecinas que quieran participar en ese plan, a quién va dirigido, qué parte de formación es la que se va a dar y si va a depender de la demanda de quienes estén apuntado en el plan; desconocen el protocolo para formar parte de ese plan.

El señor Concejal Presidente indica que el objetivo es acercar los recursos públicos a los vecinos que habitualmente se mantienen más alejados de esos recursos y que pueden atender. Personas con especiales dificultades de inserción a fin de orientarles laboralmente y brindarles una formación específica. Dinamización, orientación en la búsqueda de empleo, formación e intermediación laboral. Se basa en una metodología sencilla, el acercamiento personal a través de la inclusión en redes sociales informales dando a conocer a estas personas las instrucciones y programas formales al usuario que habitualmente se mantiene más alejado. La asociación participa, el local de la asociación estará a disposición y en este momento cuenta ya con un dinamizador de empleo que se añade al dinamizador anterior. Espera que el papel de esas personas sea satisfactorio.

**18º.- Pregunta, nº 2015/201724, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente al resultado del análisis del Plan de Inversiones y los objetivos, medidas contempladas y estado de ejecución de la anualidad del Plan de Barrio de 2014 en la UVA.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que como entienden que en el Pleno anterior, cuando fueron las vecinas a preguntar e informar sobre la situación del barrio, el señor Concejal contestó que se estaban haciendo los análisis correspondientes en cuanto a la ejecución y a las medidas que se habían contemplado dentro de la anualidad del Plan de Barrio de dos mil catorce, no saben si ha finalizado pero les gustaría saberlo y pregunta por los aplazamientos de esas infraestructuras existentes con las medidas que se han contemplado y el estado de la ejecución de la anualidad de dos mil catorce.

El señor Concejal Presidente indica que no le resulta fácil contestar porque la pregunta esconde trampa, no la plantea como debe o es que mezcla todo. En primer lugar, aclara que en el Distrito de Villa de Vallecas, existen dos Planes de Barrio, uno relativo a la UVA de Villa de Vallecas que no fue suscrito por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y otro relativo al Ensanche de Vallecas que ha sido suscrito el pasado cuatro de febrero con dicha federación. Por otro lado, hubo un Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial dos mil ocho dos mil trece de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. Se puso en marcha en abril de dos mil trece y se extenderá hasta dos mil dieciséis. El Distrito Villa de Vallecas ha gestionado directamente recursos por ciento sesenta y un mil euros anuales para desarrollar veintiuna actuaciones integradas en ocho programas específicos que son los siguientes: Programa de actividades preventivas de carácter socio-educativo; Programa de escuelas deportivas; Programa de actividades de ocio y tiempo libre para menores y jóvenes en situación de riesgo social; Programa de campamentos urbanos; Programa de habilidades sociales; Programa de actividades extraescolares; Programa de prevención de adicciones; Programas de prevención de salud mental. Ejecutado el cien por cien de ese presupuesto, y respecto del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial dos mil ocho dos mil trece que incluía veintidós actuaciones y sobre cuyo balance también pregunta, informa que diez ya han sido ejecutadas y son: Escuela Infantil calle Avenida de las Suertes; Escuela Infantil calle Fernando Chueca Gotilla; Refuerzo de la Asistencia domiciliaria (Auxiliar de hogar y teleasistencia); Remodelación integral de paseo Montes de Montjuich; Puente sobre la A-3 para unir Santa Eugenia y Valdebernardo; Estudios de viabilidad para la construcción de aparcamientos de residentes; Rehabilitación integral del Mercado Villa de Vallecas; Base del SAMUR; Promoción de vivienda pública en alquiler; Estudio de viabilidad de realojo de las familias de la calle Francisco Álvarez. Tres se encuentran en ejecución: Programa socioeducativo con Centro de Día para adolescentes, entendiéndose que tiene un desarrollo continuado; Desarrollo del Parque de la Gavia; Pista polideportiva polivalentes, habida cuenta que tienen un proyecto. Y nueve han sido aplazadas y puede haber, y de hecho lo hay con bastante profundidad todo un programa de transformación en base a las necesidades que son cambiantes por qué todo evoluciona. Por ejemplo, cuando se aprobó el Plan que contemplaba instalaciones deportivas e incluso un campo de fútbol de hierba, todavía no se había sacado a concurso la parcela que después resultó ser adjudicatario el Rayo Vallecano y desarrolló cinco no uno. Eso estaba bien planteado en un primer momento pero dos años después era innecesario.



Tiene que estudiarse y en ese estudio están esas tres actuaciones previstas del plan de Puente y Villa de Vallecas con esas instalaciones deportivas que han querido más o menos comprimir, aunque falta algo indudablemente, en ese proyecto del que después hablarán en el siguiente punto. Han sido aplazadas las actuaciones de: Centro Cultural y de Asociaciones en el Mercado de Santa Eugenia; Equipamiento cultural en el PAU parcela 1.16; Polideportivo cubierto en el PAU parcela 5.47; Pista polideportiva padel y tenis en el PAU, con vestuarios en parcela 1.38; Centro de Día y Centro de Mayores en el PAU, parcela 2.14. Acceso al Hospital de Vallecas, prolongación con la calle Enrique García Álvarez, previo estudio de viabilidad y acuerdo con ADIF. Comunicación de la Estación de Cercanías de Renfe de Santa Eugenia, con el hospital de Vallecas, previo estudio de viabilidad y acuerdo con ADIF.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que si va a enviar la información es suficiente.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos abandona la Sesión Dª. Carmen Moreno Linares, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

**22º.- Pregunta, nº 2015/207409, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la finalización del proyecto del Parque de La Gavia.**

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, pide que se lea el literal de la pregunta y espera la respuesta.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la pregunta del tenor literal siguiente: "¿Conoce el señor Concejal Presidente del Distrito para cuando está prevista la finalización del proyecto del Parque de la Gavia?".

El señor Concejal Presidente indica que si lo que pide es una respuesta literal a la pregunta, el proyecto de finalización del proyecto hace tiempo que finalizó. El proyecto lo conocen todos y está finalizado. Sobre cuando finalizarán las fases e inversiones previstas en el proyecto, manifiesta que sabe lo mismo que el Portavoz Socialista y que ya han tratado en el Pleno y es que el parque como tal está abierto para disfrute de los vecinos. Tienen una extensión de terreno hermosa conservada y mantenida adecuadamente para ocio y para disfrute.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que cree que es una pregunta lo suficientemente seria como para que no se ría en su exposición, debería mostrar respeto al Pleno, a los vecinos y al trabajo que están realizando. Están en el Pleno para hacer política y se entiende bien cuando se refieren a finalización y a ejecución pero el hecho es que, según los datos de los que disponen, de las tres fases que tiene el parque solamente hay ejecutadas dos. Por lo que si las tres fases no están ejecutadas no está finalizado ni ejecutado el proyecto en su totalidad. Cree que todos saben cuál es el Parque de la Gavia, como está y lo que costó. El señor Concejal Presidente anunció en el Pleno, y en los medios una vez más, que iba a reabrir el Parque de la Gavia y en opinión de los vecinos, como decía un vecino, lo que han hecho es quitar una valla y dejar pasar a los vecinos porque ese parque no está perfecto para el uso y disfrute de los vecinos. Su Grupo lo va a proponer en el próximo Pleno, primero hacen la pregunta

para ver la situación. Si les dice que está finalizado se lo pone mucho más fácil porque ese parque no está apto para el disfrute de los vecinos. Lo que pedirán en el próximo Pleno es que se estudie o se rediseñe un posible cambio de ese parque ya que si está finalizado y no está apto creen que no es lo correcto. Se ha gastado mucho dinero en ese parque de todas y todos los madrileños y es resultado de la mala gestión del Partido Popular igual que la Caja Mágica, igual que el centro acuático, etcétera. No hay Juegos Olímpicos y ese parque se ha quedado como un secarral y cualquiera que vaya ahora verá cuatro bancos, cuatro árboles y poco más. Hay que dejar de hacer juegos de trileros y trabajar que para eso están.

El señor Concejal Presidente pide que no se contagie de determinados ambientes que no van a ningún sitio, no por elevar el tono y utilizar la palabra trileros va a armarse de razón. Efectivamente, el proyecto no está ejecutado en su totalidad. Han de diferenciar lo que es un proyecto y la ejecución del mismo, el mantenimiento y la conservación. Aclara que no se hizo la primera fase, sí hubo una segunda y fue con los fondos de Zapatero. La primera fase la hizo la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y la segunda vinieron de los fondos que aprobó el gobierno de Zapatero en la confianza de que esa obra era muy necesaria para Villa de Vallecas. El parque, insiste, está abierto y está en uso y, aunque pueda interpretarse como uso restringido, está abierto. De esa apertura no se ha dado publicidad, es cierto, y si la hicieran quizás dirían que es por las elecciones. Además, esa instalación iba a albergar la competición de aguas bravas en el proyecto olímpico Madrid dos mil veinte que presento el Ayuntamiento de Madrid. El hecho notorio y conocido de no albergar esos Juegos en dos mil veinte hace que ese proyecto también, al menos en una de sus partes o definiciones, tenga que estar replanteándose y, por lo tanto, la fase en la que se encuentra actualmente es en la de estudio de recopilación de todos los antecedentes, y, en la idea de que fuera olímpica, el replanteamiento técnico. Que no haya duda que está abierto, que está conservado y mantenido en las condiciones idóneas y adecuadas. Está con el señor Borja en que quieren que esté abierto y que avance cuanto antes en las mejores condiciones.

**23º.- Pregunta, nº 2015/210508, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a polideportivo en el Ensanche de Vallecas.**

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, vistas las últimas informaciones en los medios sobre el proyecto del polideportivo en el Ensanche de Vallecas, y recordando como otros grupos políticos han traído iniciativas sobre la construcción de un polideportivo, quieren saber si conoce el señor Concejal Presidente cuando será el inicio de las obras y la inauguración del mismo.

El señor Concejal Presidente indica que si pregunta si conoce la fecha de inicio de las obras y la fecha de inauguración, la respuesta es que no las conoce. Lo que sí puede decir es que se ha iniciado un expediente para la adjudicación de un contrato de concesión de obra pública, para la redacción del proyecto, construcción y explotación de un centro deportivo municipal en la calle Jose Gutiérrez Maroto con Avenida Cerro Milano.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la información e indica que el hecho de hacer la pregunta es que después

de que los grupos políticos llevaran a Pleno propuestas en el transcurso de la legislatura y se les dijera que no, les resultaba sospechoso y extraño que en marzo, a dos meses de las elecciones, salga una nota de prensa diciendo que se va a licitar un polideportivo en el PAU de Vallecas. Resulta sospechosamente raro pero si como dicen no utilizan los medios para hacer electoralismo rompe una lanza por los medios del Distrito ya que son totalmente independientes, publican informaciones que les interesan, que creen importantes para los vecinos y son los grupos políticos y sus diferentes agentes los que generan las noticias. Evidentemente, han generado esta noticia y la han enviado a los medios porque sino quisiesen que esto fuera algo electoralista hubiesen publicado la licitación en el BOCAM o el BOAM. Pero claro, había que venderlo a los vecinos. Muchas veces piensan que los vecinos no saben lo que ocurre y llevan una legislatura en que los grupos de la Oposición presentan iniciativas buenas para los vecinos y el gobierno del Partido Popular dice que no; y resulta que seis meses antes de un proceso electoral se empiezan las obras, empiezan las primeras piedras, las licitaciones, etcétera. Quizás piensan que los vecinos y los grupos políticos no están en esto y que, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, les toman por bobos. Realmente, cree que la gente sabe muy bien quien está ahí y como están funcionando las cosas. Por lo tanto, cuando las cosas no funcionan no se puede volver atrás pero si hay dos opciones, primero, tomar realidad de lo que está ocurriendo, y, luego, intentar cambiarlo. Cree que los vecinos saben muy bien como cambiar la realidad de su barrio.

El señor Concejal Presidente indica que no hay electoralismo porque para llegar al punto en el que se encuentran esta concesión de obra pública en este momento, y cree que habrá otro momento en fechas próximas, ha tenido que transcurrir más de un año y en otros casos más de dos años por qué hay un trámite administrativo que tienen que cumplir. Lo que han hecho es iniciar un expediente de concesión de obra pública para la construcción de la obra civil y la explotación del equipamiento deportivo. En la tramitación de este expediente hay que seguir los trámites que se establecen en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de catorce de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 30/2007, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público. El sometimiento estricto a la ley y la Ley de Contratos es la que va marcando. Cree que es innecesario aclararlo porque nadie puede creer las palabras del Portavoz Socialista ya que es imposible que cualquier persona mínimamente interesada en esos asuntos, con inquietud suficiente para conocer los trámites, pueda pensar que a dos meses de las elecciones anuncien que están en condiciones de que aparezca un polideportivo. Esos trámites vienen establecidos en el artículo 128.5 del citado Real Decreto, que establece lo siguiente: Se admitirá la iniciativa privada en la presentación de estudios de viabilidad de eventuales concesiones. Presentado el estudio se elevará al Órgano competente para que en el plazo máximo de seis meses comunique al particular la decisión de tramitar o no tramitar el mismo. Si el estudio de viabilidad culmina en el otorgamiento de la concesión tras la correspondiente licitación, su autor tendrá derecho siempre que no resulte adjudicatario al resarcimiento de los gastos efectuados para su elaboración incrementados en un cinco por ciento como compensación. Si bien no puede dar fechas concretas, sí puede adelantar algunos datos concretos de ese futuro equipamiento como indicaron en la nota de prensa. El contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del centro deportivo municipal, tendrá un plazo de duración de cuarenta años. Se ubicará en la Parcela 4.20 de la UE 4 del UZP 1.03 en la calle Gutiérrez Maroto del Ensanche de Vallecas, con calificación de deportivo básico según el Plan General de Ordenación Urbana del año mil novecientos noventa y



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

siete. Esa parcela tiene una superficie de suelo de quince mil seiscientos setenta y tres metros cuadrados y tiene asignada una edificabilidad sobre rasante de siete mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados. Este equipamiento contará con un edificio central de una planta de tres mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados de superficie construida, con una planta de sótano de mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados de superficie construida para instalaciones y zonas exteriores deportivas, con un total de diecisiete mil doce metros cuadrados de superficie de actuación y un presupuesto estimado de siete millones treinta y siete mil doscientos tres euros. En planta baja se ubicarán: piscinas y spa en mil doscientos cincuenta metros cuadrados; salas colectivas; vestuarios y aseos; vending y administración, en seiscientos metros cuadrados; solarium de piscina al aire libre; doce pistas de padel (cuatro cubiertas) y una pista polideportiva cubierta; ciento catorce plazas de aparcamiento en superficie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.